INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÌAS REGIONALES

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre-Lote 7"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.20
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
Periodo: 1 al 31 de marzo de 2024

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MSM-006-2022 **Contratista:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Contrato de Interventoría No. 982 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

Objeto Contrato de Obra:
Mejoramiento y mantenimiento de vìas rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIO** mar-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		5
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		15
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	27
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	29
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	36
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	40
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	45
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	71
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		83
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		87
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	87
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	94
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	101
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		106
5.1	Información general del contrato		106
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		107
5.3	Informes especialistas y profesionales		108
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		192
5.5	Informe matriz de riesgos.		194
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		199
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		201
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	202
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	204
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	208
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	210
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	212
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	222
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	227
7	**Conclusiones y recomendaciones**		232
8	**Anexos**		234
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		235
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		239
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		241
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		243

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. **de fecha:** _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** mar-24

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022

OBJETO: Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 24/08/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/03/2024
PLAZO ACUMULADO: DIECINUEVE (19) MESES
PLAZO PRORROGA: TRECE (13) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 4.332.895.448,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 4.332.895.448,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M3	1856,8
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M3	41,3	1856,8
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Box coulvert	und	1	1
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Bordillos	ML	3562	3562

AVANCE FINANCIERO

###

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			4.272.668.596,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			38.411.296,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.332.895.448,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 51.334.066,87		$ 51.334.066,87	$ 4.311.079.892,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 4.332.895.448,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.332.895.448,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 4.332.895.448,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pavimento rigido y bordillos



empalme de pavimento terminado con placa huella existente

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primarias y terciarias, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

El contrato de interventoría nace con la adjudicación efectuada mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 como producto del concurso de méritos N°CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales.

El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN MARCOS - SUCRE mediante resolución No.589 del 29 de julio de 2022 al CONSORCIO COLOMBIA RURAL. El contrato de obra bajo el número LP-MSM-006-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1853-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN MARCOS, en el departamento de Sucre.

El contrato de obra tiene fecha de inicio el 24 de agosto de 2022 con un plazo de ejecución inicial de SEIS (6) MESES, con fecha de vencimiento el 24 de febrero de 2023. El contrato presenta una prórroga No. 1 por termino de seis (6) MESES; prorroga No.2 por termino de cuatro (4) meses; y Prorroga No. 3 por 3 meses más, para una nueva fecha de vencimiento hasta el 24 de marzo de 2024.

La carretera a intervenir pertenece a la red vial rural del municipio de San Marcos – Sucre. La vía discurre por terreno plano con una calzada que opera bidireccionalmente, con un ancho promedio de 5.5 metros y con una capa de rodadura en afirmado, la cual presenta deficiencias tanto en su uniformidad como en los manejos de escorrentías superficiales.

Lo que se proyecta ejecutar bajo los alcances del contrato de obra es la intervención de la vía con actividades de mejoramiento, mediante la construcción de obras viales usando como elemento principal un pavimento rígido de 5 mts. de ancho, y una (1) obra de drenaje tipo Box-Coulvert de sección hidráulica 1x1 mts.

El presente informe de interventoría comprende el **periodo del 1 al 31 de marzo de 2024.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía a intervenir forma parte de la red vial terciaria del territorio colombiano, la cual se encuentra geográficamente localizada en el **MUNICIPIO DE SAN MARCOS**, ubicado al sur del departamento de Sucre, con límites con los municipios de, Sahagún, Chinú y Sincelejo.



Figura 2-1. Localización Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre

El Municipio de San Marcos se encuentra localizado sobre las coordenadas 8°39′44″N 75°07′44″O.

El tramo objeto de la intervención forma parte de la vía que conduce desde el sitio “La Quebrada” hasta el sitio “Caño Prieto”.

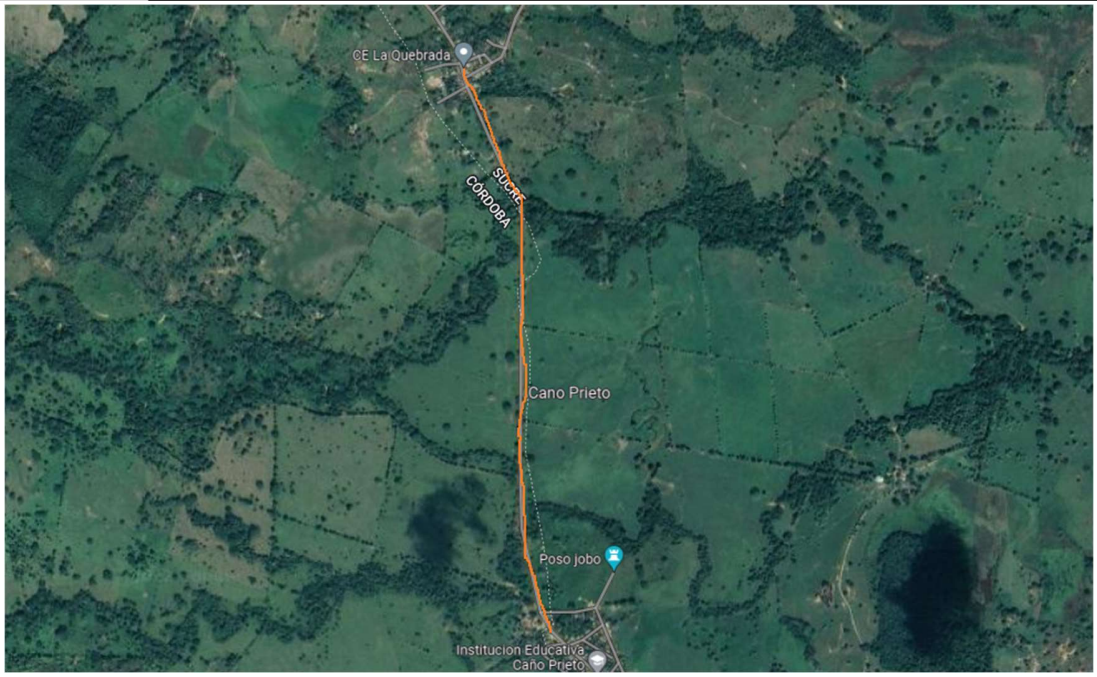


Figura 2-2. Localización de tramo de la vía a intervenir en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO

Los municipios en la zona de influencia del proyecto son San Marcos, Sahagún y Pueblo Nuevo. Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros (niveles de servicio), disminuyendo los tiempos de viaje reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

La vía para intervenir comunica los corregimientos de La quebrada y Caño Prieto, en el municipio de San Marcos con una longitud de 1.856 kilómetros: K0+000 (8.592667, -75.319733) y K 1+856 (8.576126, -75.317629).

Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito carretero a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros disminuyendo los tiempos de viaje, reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El tramo tiene una longitud de 2.650 metros los cuales discurren por terreno ondulado con una vía de sección promedio de 5,5 metros, donde se observan condiciones de terreno con material de afirmado y una superficie de rodadura áspera de difícil tránsito. A lo largo del trayecto se encuentran baches y depresiones que se originan en la pérdida del material en épocas de lluvias, lo que hace la vía pantanosa y resbaladiza.

Tabla 1 Estado inicial de la vía.

ABSCISA		CARRIL			DIMENSIONES			DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
INICIAL	FINAL	CI	EJE	CD	LARGO (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	
K0+000,00								Inicio
K0+000,00	K1+856	X		X	500,00	7,4	3700	Vía en afirmado en mal estado
K0+340,00		X		X	17,30			Puente de 14.4 metros de luz por 5.9 altura
K1+030,00			X		66,50	1,5	99,75	Box coulvert de 8 x 3.0 m
K1+300,00				X	13,00	2,7	35,1	Box coulvert de 6.4 x 2.8 m
K1+410								Alcantarilla
K1+550,00				X	8,00	3,7	29,6	Puente de 10 metros de luz por 5.1 altura

Fuente: Elaboración propia

A continuación, en la siguiente tabla se muestra registro fotográfico tomado inicialmente y durante la obra a lo largo del corredor.

Tabla 2. Registro fotográfico



Estado inicial de la via: K0 + 000 – K1+856



Estructura: K0 + 340 -Puente dimensiones 14.4 x 5.90 m



Estructura: K1 + 030 -Boxculvert dimensiones 8 x 3.0 m



K1+300,00-Boxculvert dimensiones 6.4 x 2.8m



K1+410,00-Alcantarilla Doble



K1+550,00-Puente dimensiones 21 x 5.10 m

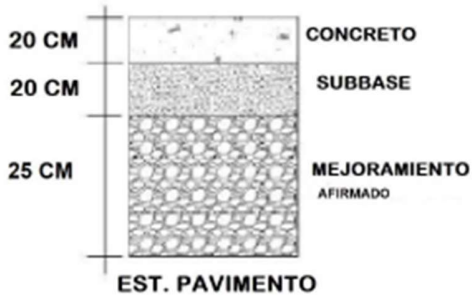
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un pavimento en concreto rígido de 1.856 metros de longitud, y una obra de drenaje tipo box-culvert de sección hidráulica 1x1 mts.

La estructura del pavimento varía dependiendo de las características de los suelos encontrados, modificándose así, según las recomendaciones del geotecnista, los espesores de material para mejoramiento de subrasante de la siguiente manera.

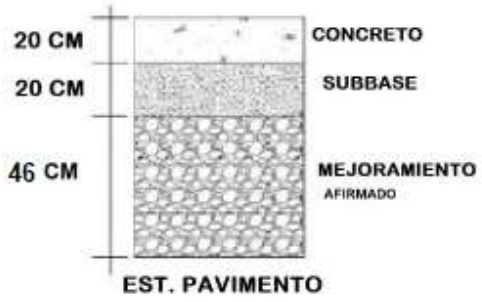
- **TRAMO K0+000,00 – K0+111,40**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



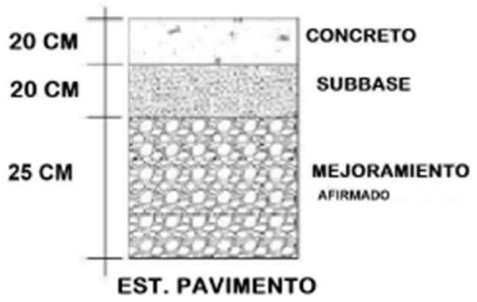
- **TRAMO K0+111,40 - K0+516.4**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



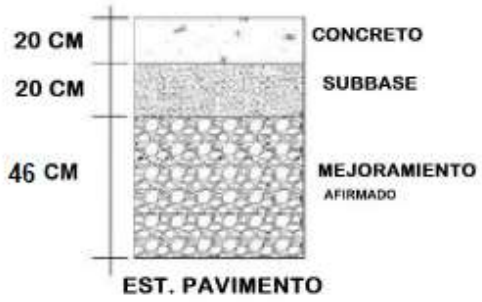
- **TRAMO K0+516.4 - K0+772.9**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



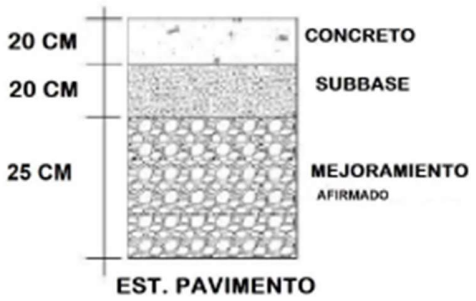
- **TRAMO K0+772.9 - K1+181.55**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



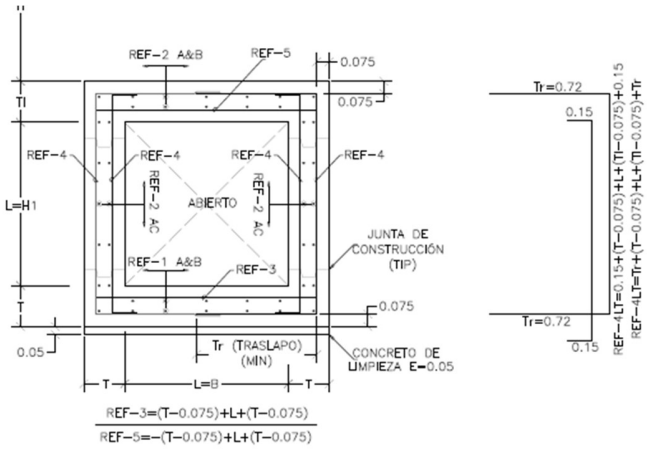
- **TRAMO K1+181.55 -K1+856**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



- **CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT ABSCISA K0+755,00**

Se construirá box coulvert de 1.0 x 1.0 m, en la abscisa mencionada según diseños.



3.0 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1
Contrato No.	LP-MSM-006-2022
Objeto	MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.
Valor del Contrato	$4.332.895.448,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
Anticipo	N/A
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES
Plazo adicional	DOCE (12) MESES
Fecha de Iniciación	24 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial	24 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de prorroga	24 DE MARZO 2024
Supervisor del contrato, entidad municipal (secretario de planeación)	ISAI RUIZ ROMERO
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE

Tabla 3.1 Información general del contrato

La sede del contratista está ubicada en la ciudad de Sincelejo en el Edificio Somes Calle 19 No.22-29, oficina 206, Barrio Petaca, con los siguientes contactos 3215849019, e -mail: ruralcolombiaconsorcio@gmail.com.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra con el fin de cumplir lo contratado en el presente período realizó las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- **CORTE Y SELLADO DE JUNTAS PARA PAVIMENTO**

Se realiza el corte, limpieza y posterior sellado de juntas entre losas de pavimento

- **CONSTRUCCION DE BORDILLOS**

Se completa la actividad de construcción de bordillos

- **ASEO Y LIMPIEZA**

El contratista realiza aseo y limpieza de todas las zonas intervenidas

3.2.2 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

- Información a la comunidad

En el transcurso de la ejecución del proyecto se encontró líderes comunales y veeduría del proyecto, con los cuales se mantiene la comunicación constante del mismo.

- Acompañamiento social a actividades técnicas de obra

A pesar de que en las zonas inmediatas al sitio de construcción del pavimento no existen viviendas, Se realizaron actas de vecindad a lo largo de la vía tomando evidencia del estado inicial del cercado existente.

3.2.3 ACTIVIDADES GESTIÓN SST

Las actividades realizadas en el mes de marzo de 2024, fueron las siguientes:

- Entrega de dotación y Entrega de E.P.P.

Se realiza suministro de elementos de protección personal con el fin de mitigar los peligros que se encuentra en el área de trabajo. Se les suministra a los trabajadores que iniciaron en el presente mes:

- Gafas de seguridad

- Tapa oídos de inserción
- Casco
- Guantes

- Hidratación

Se realiza entrega de agua en las diferentes jornadas laborales con el fin de hidratar su cuerpo y evitar descompensación, este proceso se lo realiza de manera diaria.

- Orden y aseo

Se realizan jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laborar libre de suciedad, orden en nuestro espacio laboral así manteniéndolo libre para evitar incidentes o accidentes de trabajo. Así mismo, se mantienen excavaciones de manera uniforme, toda vez que, al no existir vías alternas, el tránsito de vehículos se realiza por las zonas de trabajo.

3.2.4. ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL:

Se realiza seguimiento a los compromisos ambientales adquiridos por el contratista presentados en los planes de manejo ambiental.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha, toda la actividad de pavimentación realizada en la obra se ha realizado bajo las especificaciones y precios del ítem no previsto, el cual se refiere a concreto para pavimento rígido 40MR, presentando un avance del 100,0%.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1. ESTADO DE AVANCE:

A la fecha de corte del presente informe (Semana No 83) el contratista tiene un avance general ejecutado del 100% el cual representa un valor de $ 4.332.895.448 contra un avance programado de igual porcentaje y valor, por lo que a la fecha no se presentan atrasos en la ejecución de la obra.

En la siguiente tabla relacionamos los valores totales de la ejecución en el mes.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.209.291.463,00	$ 1.209.291.463,00	100,0%
					Ejec	$ 1.209.291.463,00	$ 1.209.291.463,00	100,0%
II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%
					Ejec	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%
III. ESTRUCTURAS DE DRE	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
					Ejec	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
					Ejec	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Prog			
					Ejec			

3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Exigir al contratista la entrega de documentación necesaria para el recibo definitivo de las obras, como lo son planos récords, planillas de seguridad social, resultados de ensayos, pólizas actualizadas, entre otros, solicitados mediante oficios.

4.0 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL
MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 80 del 01/03/24 al 07/03/24 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)	INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	CONTRATO No.	982 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024
VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.294.399.607,02	99,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.294.399.607,02	99,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	-
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.838.225,89	0,30%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.294.399.607,02	99,112%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.294.399.607,02	99,112%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.838.225,89	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.838.225,89	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 99,11%
Meta Física Ejecutada %: 99,11%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.177.299.279,94	$ 1.177.299.279,94	97,4%
					Ejec	$ 1.177.299.279,94	$ 1.177.299.279,94	97,4%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 942.698.745,08	$ 942.698.745,08	99,3%
					Ejec	$ 942.698.745,08	$ 942.698.745,08	99,3%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
					Ejec	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
					Ejec	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$	$	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Toluvejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA CONTINUA CON ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE BORDILLOS
2. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYOS A CONCRETOS HECHOS EN OBRA
3. SE INICIA COLOCACION DE SELLO DE JUNTA PARA PAVIMENTO
4. SE REALIZA RELLENO CON MATERIAL DE TERRAPLEN EN LATERALES DE LA VIA PARA CONFINAR BORDILLOS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se supervisara actividades de construccion de bordillos
2. Se realizan toma de muestra para ensayos de los concretos
3. Se hara recorrido con contratista para establecer pendientes por realizar

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	99,112%
EJECUTADO	
%	99,112%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSTRUCCION DE BORDILLOS



RELLENO CON MATERIAL DE TERRAPLEN PARA CONFINAR BORDILLOS



SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 81 del 08/03/24 al 14/03/24 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)	INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	CONTRATO No.	982 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024
VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024		2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.307.237.832,91	99,41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.307.237.832,91	99,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.838.225,89	0,30%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.307.237.832,91	99,408%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.307.237.832,91	99,408%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.838.225,89	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.838.225,89	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 29.756.830,50	0,9416%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,41%
Meta Física Ejecutada %: 99,41%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.183.633.847,91	$ 1.183.633.847,91	97,9%
					Ejec	$ 1.183.633.847,91	$ 1.183.633.847,91	97,9%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%
					Ejec	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
					Ejec	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
					Ejec	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CANO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oficio de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA FINALIZA FUNDIDA DE BORDILLOS
2. SE INICIA COLOCACION DE SELLO DE JUNTA PARA PAVIMENTO
3. SE REALIZA RELLENO CON MATERIAL DE TERRAPLEN EN LATERALES DE LA VIA PARA CONFINAR BORDILLOS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se supervisara actividades de relleno con material de terraplen para confinar bordillos
2. Se supervisará actividad de sello de junta

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	99,408%
EJECUTADO	
%	99,408%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

RELLENO CON MATERIAL DE TERRAPLEN PARA CONFINAR BORDILLOS



SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO



SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 82 del 15/03/24 al 21/03/24 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)	INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	CONTRATO No.	982 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024
VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024		2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.332.895.448,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.332.895.448,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 25.657.615,09	0,59%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.332.895.448,00	100,000%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.332.895.448,00	100,000%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.838.225,89	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.657.615,09	0,59%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 29.756.830,50	0,9416%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.209.291.463,00	$ 1.209.291.463,00	100,0%
					Ejec	$ 1.209.291.463,00	$ 1.209.291.463,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%
					Ejec	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
					Ejec	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
					Ejec	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CANO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MINICARGADOR	1	1
Total	1	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oficio de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA FINALIZA EL SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO
2. EL CONTRATISTA REALIZA LA TOTALIDAD DE RELLENOS LATERALES CON MATERIAL PARA TERRAPLEN

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.SE SUPERVISARA QUE SE REALICE EL ASEO RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO RESULTANTE DE LA EJECUCION DE LA OBRA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	100,000%
EJECUTADO	
%	100,000%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPALME CON PLACA HUELLA EXISTETENTE K0+000



PAVIMENTO TERMINADO CON SELLO



PAVIMENTO TERMINADO CON SELLO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 24/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 83 del 22/03/24 al 24/03/24 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)	INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	CONTRATO No.	982 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024
VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024		2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.332.895.448,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.332.895.448,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.332.895.448,00	100,000%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.332.895.448,00	100,000%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.838.225,89	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 29.756.830,50	0,9416%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%	
	I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.209.291.463,00	$ 1.209.291.463,00	100,0%	
						Ejec	$ 1.209.291.463,00	$ 1.209.291.463,00	100,0%	
*	II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%	
						Ejec	$ 949.202.403,00	$ 949.202.403,00	100,0%	
	III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%	
						Ejec	$ 28.506.840,00	$ 28.506.840,00	100,0%	
	IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%	
						Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%	
	ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%	
						Ejec	$ 1.975.908.150,00	$ 1.975.908.150,00	100,0%	
	OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -		
						Ejec	$ -	$ -		
*	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%	
						Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%	
*						Prog				
						Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CANO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MINICARGADOR	1	1
Total	1	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oficio de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA REALIZA ASEO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADA, ADEMAS SE REALIZA RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO RESULTANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA
2. EL CONTRATISTA REALIZA LA TOTALIDAD DE RELLENOS LATERALES CON MATERIAL PARA TERRAPLEN
3. A LA FECHA DE PRESENTANCION DE ESTE INFORME, LA OBRA SE ENCUENTRA EN UN PORCETANCE DE EJECUCION DEL 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	100,000%
EJECUTADO	
%	100,000%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPALME CON PLACA HUELLA EXISTETENTE K0+000



PAVIMENTO TERMINADO CON SELLO



PAVIMENTO TERMINADO CON SELLO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el municipio de San Marcos Departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MINICARGADOR	CASE SR220	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mario Paternina B.
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMAÑO JIMENEZ ENILSA ISABEL	CC-34946784	PALETERA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	v	FAMILIAR DE COLOMBIA	29458926	$ 52.000	COLPENSIONES	29458926	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	DIAZ RUIZ YESENIA	CC-1102820793	DIRECTOR	$ 3.827.002	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 3.827.002	$ 266.400	V	SALUD TOTAL	29458926	$ 153.100	COLFONDOS	29458926	$ 612.400	$ 153.100	$ -	$ -	
3	ESCOBAR MARTINEZ YANCARLOS	CC-1104419323	REP. LEGAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	29458926	$ 52.000	PORVENIR	29458926	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	FLOREZ CORREA KEVIN ARMANDO	CC-1104436967	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS-S MUTUAL - MOV	29458926	$ 52.000	COLPENSIONES	29458926	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	CC-92534968	SST	$ 2.296.312	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 2.296.312	$ 159.900	V	SANITAS	29458926	$ 91.900	PORVENIR	29458926	$ 367.500	$ 91.900	$ -	$ -	
6	PATERNINA BARRETO MARIO ALBERTO	CC-1104422228	RESIDENTE	$ 2.296.312	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 2.296.312	$ 159.900	V	NUEVA E.P.S. S.A.	29458926	$ 91.900	PORVENIR	29458926	$ 367.500	$ 91.900	$ -	$ -	
7	POLO PAYARES LUIS AURELIO	CC-1069469936	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	29458926	$ 91.900	PORVENIR	29458926	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 4 DE ABRIL DE 2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29458926
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-04-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORIO COLOMBIA RURAL	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	9016188031	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 28 17-72	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SAN MARCOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	RURALCOLOMBIACONSORCIO@GMAIL.COM	TELÉFONO	6052789048
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1104419323	PRIMER APELLIDO	ESCOBAR	SEGUNDO APELLIDO	MARTINEZ
PRIMER NOMBRE	YAN	SEGUNDO NOMBRE	CARLOS		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 03	Año: 2024	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$13.619.428		29458926

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-34946784	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	CAMAÑO JIMENEZ ENILSA ISABEL	$1.300.000
CC-1102820793	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	DIAZ RUIZ YESENIA	$3.827.002
CC-1104419323	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	ESCOBAR MARTINEZ YANCARLOS	$1.300.000
CC-1104436967	01	No	No	No	70	1	5711001	Fijo	FLOREZ CORREA KEVIN ARMANDO	$1.300.000
CC-92534968	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	$2.296.213
CC-1104422228	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	PATERNINA BARRETO MARIO ALBERTO	$2.296.213
CC-1069469936	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	POLO PAYARES LUIS AURELIO	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 34946784	X	2024-03-01	X	2024-03-30																									0		
CC - 1102820793	X	2024-03-01	X	2024-03-31																									0		
CC - 1104419323			X	2024-03-31																									0		
CC - 1104436967	X	2024-03-01	X	2024-03-31																									0		
CC - 92534968	X	2024-03-01	X	2024-03-31																									0		
CC - 1104422228	X	2024-03-01	X	2024-03-31																									0		
CC - 1069469936	X	2024-03-01	X	2024-03-31																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 34946784	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1102820793	COLFONDOS	30	$3.827.002	0.1600000	$612.400	$0	$0	$612.400	$0	$0	$0
CC - 1104419323	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1104436967	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 92534968	PORVENIR	30	$2.296.213	0.1600000	$367.400	$0	$0	$367.400	$0	$0	$0
CC - 1104422228	PORVENIR	30	$2.296.213	0.1600000	$367.400	$0	$0	$367.400	$0	$0	$0
CC - 1069469936	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 34946784	FAMILIAR DE COLOMBIA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500
CC - 1102820793	SALUD TOTAL	30	$3.827.002	0.0400000	$153.100	$0	0	$0	0	$0	30	$3.827.002	541101	0.0696000	$266.400
CC - 1104419323	SALUD TOTAL	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500
CC - 1104436967	EPS-S MUTUAL - MOV	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	171100 1	0.0696000	$90.500
CC - 92534968	SANITAS	30	$2.296.213	0.0400000	$91.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.296.213	541101	0.0696000	$159.900
CC - 1104422228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.296.213	0.0400000	$91.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.296.213	541101	0.0696000	$159.900
CC - 1069469936	EPS SURA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-34946784	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1102820793	CCF DE SUCRE	30	$3.827.002	0.0400000	$153.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104419323	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104436967	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-92534968	CCF DE SUCRE	30	$2.296.213	0.0400000	$91.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104422228	CCF DE SUCRE	30	$2.296.213	0.0400000	$91.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1069469936	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	$1.150.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.150.800
COLFONDOS	1	$612.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$612.400
COLPENSIONES	2	$416.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$416.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$91.900	$0	0	$0	0	$0	$91.900	0	$0	$0	$91.900	$0	0	$0	$0	$91.900	$0	$0	$91.900
FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
EPS SURA	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
EPS-S MUTUAL - MOV	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
SALUD TOTAL	2	$205.100	$0	0	$0	0	$0	$205.100	0	$0	$0	$205.100	$0	0	$0	$0	$205.100	$0	$0	$205.100
SANITAS	1	$91.900	$0	0	$0	0	$0	$91.900	0	$0	$0	$91.900	$0	0	$0	$0	$91.900	$0	$0	$91.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$948.200	0	$0	$0	$948.200	0	$0	$948.200	0	$0	$0	$948.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE SUCRE	7	$544.900	0	$0	$544.900
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$544.900
PENSIONES	3	$2.179.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$948.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$544.900
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.217.200

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: 31/04/2024 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	0000877	Mejoramiento. Mantenimiento y Rehabilitación corredores Vias		Transferencias de capital de otras entidades del Gobierno General	LP-MSM-006-2022	$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00
TOTAL						$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.332.895.448,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	may-23	$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		0000877-02/08/2022	$ 3.015.180.489	$ 3.015.180.489			X	
2	Parcial	sep-23	$ 1.284.062.093		$ 2.601.777.052		$ 1.284.062.093		0000877-02/08/2022	$ 1.731.118.396	$ 1.731.118.396				
3	Parcial	nov-23	$ 994.488.405		$ 3.596.265.457		$ 994.488.405		0000877-02/08/2022	$ 736.629.991	$ 736.629.991				
4	Parcial	dic-23	$ 516.001.984		$ 4.112.267.441		$ 516.001.984		0000877-02/08/2022	$ 220.628.007	$ 220.628.007				
5	Final	mar-24	$ 220.623.511		$ 4.332.890.952		$ 220.623.511		0000877-02/08/2022	$ 4.496	$ 4.496				
TOTALES			**$ 4.332.890.952**		**$ 4.112.267.441**		**$ 4.332.890.952**			**$ 4.496**	**$ 4.496**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor acta parcial N.1	$ 1.317.714.959	N/A	$ 1.317.714.959
Valor acta parcial N.2	$ 1.284.062.093	N/A	$ 1.284.062.093
Valor acta parcial No3	$ 994.488.405	N/A	$ 994.488.405
Valor acta parcial No4	$ 516.001.984	N/A	$ 516.001.984
Valor acta Final	$ 220.623.511	N/A	$ 220.623.511
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4.332.890.952		$ 4.332.890.952

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA No.** 5 **ACTA FINAL** ☑ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 220.623.511,00 **MES** MARZO

CONTRATO No : LP - MSM - 006 - 2022 (Indique número y año)

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 19 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/08/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL 23/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

VALOR INICIAL (incluido IVA) (. $ 4.332.895.448,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) (I

(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 de 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.332.895.448,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.3 de fecha 04/03/2024		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
				I. EXPLANACIONES										
1		210		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	3975,00	$ 11.599,00	$ 46.106.025,00	4.829,00	$ 56.011.571,00		$ -	4.829,00	$ 56.011.571,00
2		220	PART	Terraplenes	m3	3975,00	$ 33.074,00	$ 131.469.150,00	1.530,00	$ 50.603.220,00	1504,00	$ 49.743.296,00	1.530,00	$ 50.603.220,00
3		311		Mejoramiento subrasante con material tipo Afirmado	m3	662,50	$ 307.000,00	$ 203.387.500,00	3.596,00	$ 1.103.972.000,00		$ -	3.596,00	$ 1.103.972.000,00
				II. PAVIMENTO RÍGIDO										
4		320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	1987,50	$ 337.726,00	$ 671.230.425,00	1.980,00	$ 668.697.480,00	33,00	$ 11.144.958,00	1.980,00	$ 668.697.480,00
5		500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO módulo de rotura 38 MPa	m3	2650,00	$ 987.218,00	$ 2.616.127.700,00		$ -		$ -		$ -
6		672	PART	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	ml	5300,00	$ 56.582,00	$ 299.884.600,00	3.637,70	$ 205.828.341,00	283,68	$ 16.051.181,00	3.637,70	$ 205.828.341,00
7		640		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	Kg	11808,40	$ 8.936,00	$ 105.519.862,40	10.613,90	$ 94.845.810,00	716,50	$ 6.402.643,00	10.613,90	$ 94.845.810,00
				III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7m										
8		600		Excavaciones varias en material común en seco.	m3	176,00	$ 40.459,00	$ 7.120.784,00	42,00	$ 1.699.278,00	42,00	$ 1.699.278,00	42,00	$ 1.699.278,00
9		630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	3,90	$ 709.251,00	$ 2.766.078,90	0,80	$ 567.401,00	0,80	$ 567.401,00	0,80	$ 567.401,00
10		630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	46,10	$ 908.596,00	$ 41.886.275,60	13,40	$ 12.175.186,00	13,40	$ 12.175.186,00	13,40	$ 12.175.186,00
11		640	PART	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	3303,20	$ 8.936,00	$ 29.517.395,20	878,50	$ 7.850.276,00	878,50	$ 7.850.276,00	878,50	$ 7.850.276,00
12		610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	72,00	$ 311.275,00	$ 22.411.800,00	19,00	$ 5.914.225,00	19,00	$ 5.914.225,00	19,00	$ 5.914.225,00
				IV. TRANSPORTE										
13		900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	79500,00	$ 1.198,00	$ 95.241.000,00	125.554,00	$ 150.413.692,00		$ -	125.554,00	$ 150.413.692,00
				ÍTEM NO PREVISTOS										
NP1				PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40	m3	0,00	$ 1.064.147,00	$ -	1.834,80	$ 1.952.496.916,00	102,50	$ 109.075.067,00	1.834,80	$ 1.952.496.916,00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							$ 4.272.668.596,00		$ 4.311.075.396,00		$ 220.623.511,00		$ 4.311.075.396,00
	* **OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (PAGA)**							$ 38.411.296,00		$ 4.496,00		$ -		$ -
	* **REVISION Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y Estructuras de Drenaje)**							$ 18.332.400,00		$ 18.332.400,00		$ -		$ 18.332.400,00
	* **IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**							$ 3.483.156,00		$ 3.483.156,00		$ -		$ 3.483.156,00
	* **TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**							$ 21.815.556,00		$ 21.815.556,00		$ -		$ 21.815.556,00
	* **VALOR TOTAL**							$ 4.332.895.448,00		$ 4.332.895.448,00		$ 220.623.511,00		$ 4.332.890.952,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
I. EXPLANACIONES	$ -		$ -
II. PAVIMENTO RÍGIDO	$ 33.598.782,00		$ 33.598.782,00
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7m			$ -
IV. TRANSPORTE	$ -		$ -
ÍTEM NO PREVISTOS	$ 109.075.067,00		$ 109.075.067,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (PAGA)			$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y Estructuras de Drenaje)			$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 142.673.849,00		$ 142.673.849,00

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E	$ 49.743.296,00	106.614.791,00
SB	$ 11.144.958,00	1.772.669.480,00
P	$ 109.075.067,00	1.952.496.916,00
OA	$ 50.660.190,00	328.880.517,00
OV		21.815.556,00
T	$ -	150.413.692,00
TOTAL	$ 220.623.511,00	4.332.890.952,00

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$	220.623.511,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$	220.623.511,00
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:	$	220.623.511,00

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CATORCE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: **YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-405393

Firma:
Nombre:**CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma: Mario Paternina B.
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion,NombreEstacion,Latitud,Longitud,Altitud,Categoria,Entidad,AreaOperativa,Departamento,Municipio,FechaInstalacion,FechaSusp
25025270,UNISUCRE AUT [25025270],9.3163888890,-75.3875,160,ClimÃ¡tica Principal,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS

ensionIdParametro,Etiqueta,DescripcionSerie,Frecuencia,Fecha,Valor,Grado,Calificador,NivelAprobacion
AMBIENTALES,Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre,Sucre,SampuÃ©s,15/09/1983 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico

(convencional),Diaria,2023-05-01 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-02 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-03 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-04 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-05 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-06 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-07 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-08 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-09 00:00,4.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-10 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-11 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-12 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-13 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-14 00:00,14.2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-15 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-16 00:00,3.9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-17 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-18 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-19 00:00,19.5,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-20 00:00,22.9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-21 00:00,4.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-22 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-23 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-24 00:00,9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-25 00:00,24.1,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-26 00:00,17.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-27 00:00,3.4,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-28 00:00,0.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-29 00:00,4.4,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-30 00:00,2.3,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-31 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-01 00:00,4.2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-02 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-03 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-04 00:00,23,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-05 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-06 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-07 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-08 00:00,7.2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-09 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-10 00:00,20.8,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-11 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-12 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-13 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-14 00:00,35.8,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-15 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-16 00:00,5.4,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-17 00:00,9.9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-18 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-19 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-20 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-21 00:00,3,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-22 00:00,19.6,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-23 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-24 00:00,2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-25 00:00,9.5,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-26 00:00,0.3,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-27 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-28 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-30 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-07-01 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-07-02 00:00,19.6,50,,900
(convencional),Diaria,2023-07-03 00:00,1.1,50,,900

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 12/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	3/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	FONDO BOX CULVERT	1		2417,97 psi	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
2	3/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	FONDO BOX CULVERT	1		2449,12 psi	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
3	3/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	FONDO BOX CULVERT	1		3072,11 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
4	3/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	FONDO BOX CULVERT	1		3078,51 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
5	3/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	FONDO BOX CULVERT	1		2371,18 psi	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
6	8/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	1		2386,82 psi	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
7	8/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	1		3076,23 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
8	8/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	1		3057,31 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
9	3/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	FONDO BOX CULVERT	1		2475,44 psi	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
10	10/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	1		2469,75 psi	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
11	10/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	1		3114,78 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
12	10/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	1		3094,57 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
13	14/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	1		2408,16 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
14	14/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	1		3043,66 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
15	14/02/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	1		3048,35 psi	si	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA	12/04/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069



Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E- 410-13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	10/02/2024	7	6.0	0.52	150	300	12546	176.71	23.21	294.6	170.00	16.67	2417.97	A	CUMPLE CON EL 80.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	10/02/2024	7	6.0	0.52	150	302	12676	176.71	23.29	298.4	172.19	16.89	2449.12	A	CUMPLE CON EL 81.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	2/03/2024	28	6.1	0.52	150	300	12547	176.71	23.21	374.3	215.99	21.18	3072.11	A	CUMPLE CON EL 102.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	2/03/2024	28	6.0	0.52	151	301	12746	179.08	23.19	380.1	216.44	21.23	3078.51	A	CUMPLE CON EL 102.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E- 410-13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	15/02/2024	7	6.2	0.52	150	300	12541	176.71	23.20	288.9	166.71	16.35	2371.18	A	CUMPLE CON EL 79% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	15/02/2024	7	6.2	0.52	150	300	12539	176.71	23.20	290.8	167.81	16.46	2386.82	A	CUMPLE CON EL 79.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	7/03/2024	28	6.1	0.52	150	300	12563	176.71	23.24	374.8	216.28	21.21	3076.23	A	CUMPLE CON EL 102.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	7/03/2024	28	6.1	0.52	150	301	12557	176.71	23.15	372.5	214.95	21.08	3057.31	A	CUMPLE CON EL 101.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 410-13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	17/02/2024	7	6.0	0.52	150	300	12569	176.71	23.25	301.6	174.04	17.07	2475.44	A	CUMPLE CON EL 82.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	17/02/2024	7	6.0	0.52	150	302	12499	176.71	22.97	300.9	173.64	17.03	2469.75	A	CUMPLE CON EL 82.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	9/03/2024	28	6.2	0.52	150	300	12507	176.71	23.14	379.5	218.99	21.48	3114.78	A	CUMPLE CON EL 103.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	9/03/2024	28	6.1	0.52	150	300	12517	176.71	23.15	377.4	217.78	21.36	3097.57	A	CUMPLE CON EL 103.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Julio Arroyo **EJECUTÓ**	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E- 410-13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	21/02/2024	7	6.5	0.52	150	300	12460	176.71	23.05	291.6	168.27	16.50	2393.37	A	CUMPLE CON EL 79.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	21/02/2024	7	6.5	0.52	150	300	12543	176.71	23.20	293.4	169.31	16.60	2408.16	A	CUMPLE CON EL 80.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	13/03/2024	28	6.4	0.52	151	301	12674	179.08	23.06	375.8	213.99	20.99	3043.66	A	CUMPLE CON EL 101.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	13/03/2024	28	6.5	0.52	150	301	12597	176.71	23.23	371.4	214.32	21.02	3048.35	A	CUMPLE CON EL 101.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional.

FECHA DE INICIO: 24/08/2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	2	8	2022	2	8	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	2	8	2022	2	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	2	2	2023	2	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	2	8	2022	2	2	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-44-101160596 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA: 12 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	24	8	2022	24	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	24	8	2022	24	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños		$ 16.088.705,00	24	2	2023	24	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	24	2	2023	24	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: 5 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	24	8	2022	24	3	2024
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101047805 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firm

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE APROBACION DE POLIZA No 2024-04

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.:	LP-MSM-006-2022			
Contratista / Tomador:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL, NIT. 901618803-1 RL. Yan Carlos Escobar Martínez			
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN MARCOS-SUCRE			
Interventor -Supervisor:	Supervisión: Secretaria de planeación municipal			
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.			
Valor del contrato:	$4.332.895.448			
Disponibilidad presupuestal:	0000877del 09 de mayo de 2022			
Plazo inicial del contrato:	SEIS (06) MESES			
Prorroga No 1.	SEIS (06) MESES, según contrato adicional No 1 de 22 de febrero de 2023.			
Prorroga No 2.	CUATRO (04) MESES, según Contrato adicional No 2 (16-08-2023)			
Plazo actual del contrato:	DIECISEIS (16) MESES			
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Póliza Número:	14-40-101047805	**Anexo:**	**5**	Contrato adicional No 3 (28-11-2023)
Fecha de expedición de la póliza	13/12/2023			

Amparos	Vigencia	%	Valor Asegurado
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	(24/08/2022) al (24/03/2023)	400 SMMLV	$400.000.000

Certificado de pagos:	SI ____	NO __X__
Firma de las partes:	SI __X__	NO ____
Constancia de no revocatoria por falta de pago de la prima	SI ____	NO __X__
Verificación de póliza en página web de la aseguradora	SI __X__	NO ____

SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: Se recuerda que son obligaciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar oportunamente lo pertinente a las Oficinas de contratación y oficina Asesora Jurídica municipal, para lo de su competencia.

Para constancia se expide y se firma en el Municipio de San Marcos, Departamento de sucre, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2024.

LUZ MELISA CABALLERO JIMENEZ
Jefe Oficina jurídica Municipal

Proyecto: Humberto Peinado Doria- Profesional Universitario Oficina de Contratación
Revisó: Humberto Peinado Doria- Profesional Universitario Oficina de Contratación

ACTA DE APROBACION DE POLIZA No 2024-003

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.:	LP-MSM-006-2022			
Contratista / Tomador:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL, NIT. 901618803-1 RL. Yan Carlos Escobar Martínez			
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN MARCOS-SUCRE			
Interventor -Supervisor:	Supervisión: Secretaria de planeación municipal			
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.			
Valor del contrato:	$4.332.895.448			
Disponibilidad presupuestal:	0000877del 09 de mayo de 2022			
Plazo inicial del contrato:	SEIS (06) MESES			
Prorroga No 1.	SEIS (06) MESES, según contrato adicional No 1 de 22 de febrero de 2023.			
Prorroga No 2.	CUATRO (04) MESES, según Contrato adicional No 2 (16-08-2023)			
Plazo actual del contrato:	DIECISEIS (16) MESES			
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Póliza Número:	14-44-101160596	**Anexo:**	**5**	Contrato adicional No 3 (28-11-2023)
Fecha de expedición de la póliza	13/12/2023			

Amparos	Vigencia	%	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	(24/08/2022) al (24/09/2024)	10%	$433.289.544,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES	(24/08/2022) al (24/03/2027)	30%	$1.299.868.634,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	(24/08/2023) al (24/02/2028)	20%	$866.579.089,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCINAMIENTO DE LOS BIENES	(24/08/2023) al (24/02/2028)	30% Estudios y diseños para garantizar estabilidad de la obra.	$16.088.705

Certificado de pagos:	SI ___	NO __X__
Firma de las partes:	SI __X__	NO ___
Constancia de no revocatoria por falta de pago de la prima	SI ____	NO __X__
Verificación de póliza en página web de la aseguradora	SI __X__	NO ___

SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: Se recuerda que son obligaciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar oportunamente lo pertinente a las Oficinas de contratación y oficina Asesora Jurídica municipal, para lo de su competencia.

Para constancia se expide y se firma en el Municipio de San Marcos, Departamento de sucre, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2024.

LUZ MELISA CABALLERO JIMENEZ
Jefe Oficina jurídica Municipal

Proyecto: Humberto Peinado Doria- Profesional Universitario Oficina de Contratación
Revisó: Humberto Peinado Doria- Profesional Universitario Oficina de Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101160596	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO COLOMBIA RURAL	NIT: 901.618.803-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	SAN MARCOS, SUCRE	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	NIT: 892.200.591-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 21 - 103	SAN MARCOS, SUCRE	6042954797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS SEGUN CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	24/09/2024	$433,289,544.80	$433,289,544.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2022	24/03/2027	$1,299,868,634.40	$1,299,868,634.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/02/2023	24/02/2028	$866,579,089.60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/02/2023	24/02/2028	$16,088,705.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN CONTRATO ADICIONAL No. 3 DE FECHA NOVIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

- LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

- LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

- EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****859,456.00	$ *******8,000.00	$ *****164,816.00	$ **********1,032,273.00	$ ****2,615,825,973.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101160596

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 ANDRESMEJIA 1

20-12-23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101160596	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	NIT: 901.618.803-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	SAN MARCOS, SUCRE	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	NIT: 892.200.591-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 19 NRO. 21 - 103	SAN MARCOS, SUCRE	6042954797

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****859,456.00	$ *******8,000.00	$ *****164,816.00	$ *********1,032,273.00	$ ****2,615,825,973.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114953675 (3900) 000001032273 (96) 20230824

REFERENCIA PAGO: 1100211495367-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

20-12-23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101160596	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO COLOMBIA RURAL		NIT: 901.618.803-1	
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO: 3206957771	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		NIT: 892.200.591-6	
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO: 5042954797	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

- LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570	5.00
OBEID TOVAR ANUAR TUFIC	92536821	5.00
ARROYO ARROYO JORGE ALBERTO	92540028-7	5.00
SAICO INGENIERIA S.A.S.	900538927-7	85.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -57 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101160596

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANDRESMEJIA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20-12-23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101160596, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2023

14-44-101160596

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		NIT: 901.618.803-1
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO:	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		NIT: 892.200.591-6
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO	6042954797
BENEFICIARIO:	892200591 - MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ASEGURADOS: MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE NIT. 892.200.591-6, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2 Y EL CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE NIT. 892.200.591-6.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN CONTRATO ADICIONAL No. 3 DE FECHA NOVIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****249,315.00	$ *******3,000.00	$ ******47,939.00	$ **********300,254.00	$ ******400,000,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101047805

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20-12-23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO COLOMBIA RURAL		NIT: 901.618.803-1	
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELEFONO: 3206957771	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		NIT: 892.200.591-6	
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO: 5042954797	

BENEFICIARIO: 892200591 - MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101047805

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		NIT: 901.618.803-1
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO:	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		NIT: 892.200.591-6
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO	6042954797
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO

PAGINA WEB

PSE

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER

SUPERMAX

Movil Red

Bancolombia

EXITO

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****249,315.00	$ *******3,000.00	$ ******47,939.00	$ **********300,254.00	$ ******400,000,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114953407 (3900) 000000300254 (96) 20230824

REFERENCIA PAGO: 1100211495340-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO COLOMBIA RURAL		NIT:	901.618.803-1
DIRECCION: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELEFONO:	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		NIT:	892.200.591-6
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO:	5042954797

BENEFICIARIO: 892200591 - MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570	5.00
OBEID TOVAR ANUAR TUFIC	92536821	5.00
ARROYO ARROYO JORGE ALBERTO	92540028-7	5.00
SAICO INGENIERIA S.A.S.	900538927-7	85.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101047805

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143637C 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO COLOMBIA RURAL	NIT: 901.618.803-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	SAN MARCOS, SUCRE	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	NIT: 892.200.591-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 21 - 103	SAN MARCOS, SUCRE	6042954797

BENEFICIARIO: 892200591 - MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2 ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ASEGURADOS: MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE NIT. 892.200.591-6, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2 Y EL CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE NIT. 892.200.591-6.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN CONTRATO ADICIONAL No. 3 DE FECHA NOVIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****249,315.00	$ *******3,000.00	$ ******47,939.00	$ **********300,254.00	$ ******400,000,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101047805

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		**NIT: 901.618.803-1**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	**CIUDAD:** SAN MARCOS, SUCRE	**TELÉFONO:**	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		**NIT: 892.200.591-6**
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	**CIUDAD:** SAN MARCOS, SUCRE	**TELÉFONO:**	6042954797

BENEFICIARIO: 892200591 - MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	24/08/2022	24/03/2024	$400,000,000.00	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101047805

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juan Carlos Escobar

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101047805	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		**NIT: 901.618.803-1**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	**CIUDAD:** SAN MARCOS, SUCRE	**TELÉFONO:**	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		**NIT: 892.200.591-6**
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	**CIUDAD:** SAN MARCOS, SUCRE	**TELÉFONO:**	6042954797

BENEFICIARIO: 892200591 - MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570	5.00
OBEID TOVAR ANUAR TUFIC	92536821	5.00
ARROYO ARROYO JORGE ALBERTO	92540028-7	5.00
SAICO INGENIERIA S.A.S.	900538927-7	85.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101047805

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Yan Carlos Escobar

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101160596**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2023**	**24**	**08**	**2022**	**00:00**	**24**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	**NIT: 901.618.803-1**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO: 3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	**NIT: 892.200.591-6**
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	CIUDAD: SAN MARCOS, SUCRE	TELÉFONO 6042954797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS SEGUN CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	24/09/2024	$433,289,544.80	$433,289,544.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2022	24/03/2027	$1,299,868,634.40	$1,299,868,634.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/02/2023	24/02/2028	$866,579,089.60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/02/2023	24/02/2028	$16,088,705.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN CONTRATO ADICIONAL No. 3 DE FECHA NOVIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. LP-MSM-006-2022, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

- LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

- LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

- EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****859,456.00	$ *******8,000.00	$ *****164,816.00	$ *********1,032,273.00	$ ****2,615,825,973.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101160596

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juan Carlos Escobar

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101160596	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2023	24	08	2022	00:00	24	02	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		**NIT: 901.618.803-1**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 17 - 72 BRR CENTRO	**CIUDAD:** SAN MARCOS, SUCRE	**TELÉFONO:**	3206957771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO SAN MARCOS - SUCRE Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2		**NIT: 892.200.591-6**
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 21 - 103	**CIUDAD:** SAN MARCOS, SUCRE	**TELÉFONO:**	6042954797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

- LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570	5.00
OBEID TOVAR ANUAR TUFIC	92536821	5.00
ARROYO ARROYO JORGE ALBERTO	92540028-7	5.00
SAICO INGENIERIA S.A.S.	900538927-7	85.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101160596

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANDRESMEJIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-22022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 28-02-23

OBSERVACIONES:
Fue solicitado al contratista el día 22-mar-24, remitir a esta Interventoría, los siguientes registros:
PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)
- Cronograma de Inspección, Medición y Ensayo correspondiente al mes de marzo-2024.
- Número Total de Ensayos Programados en el mes.
- Número Total de Ensayos Ejecutados en el mes.
- Registro de Inspección, Medición y Ensayo en su respectivo formato (resultados de las inspecciones realizadas el mes de marzo-24.
Entregar el día 26-mar-24.

NO CONFORMIDADES:
- Identificación de No Conformidades reportadas en el mes (descritas en el respectivo formato.
- Número acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato.
- Número acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato.
- Número de No Conformidades pendientes de cierre en el mes.
- Número acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato.
Entregar el día 27-mar-24.

INDICADORES DE GESTIÓN
- Presentar resultado y análisis de los Indicadores de Gestión para el Proyecto de Caño Prieto.
Entrega el día 26-mar-24

QUEJAS Y RECLAMOS
- Número de quejas y reclamos recibidos en el mes.
- Número de quejas y reclamos en el mes pendientes de atención.
- Número Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato.
- Número de quejas y reclamos atendidos en el mes.
- Número Acumulado de quejas y reclamos recibidos por el contrato.
Entrega el día 27-mar-24

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO ____X
PRESENTO INFORME DE AUDIT(SI ____ NO ____X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: NA
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NA
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: del 01 al 29 de febrero 2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría recibió por parte del contratista Informe de Auditoría realizada en la fecha que va del 01 al 29 de febrero-24, no obstantes para el mes de marzo-24 no se realizó Auditoría Interna.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____X NO ____ APROBADO: SI ____X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 17-ene-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ___4____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 4

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI __X___ NO ____

OBSERVACIONES:
Se establece que el Contratista presentó a esta Interventoría, resultados de ensayos de laboratorio correspondientes al mes de marzo-24 los cuales se encuentran establecidos en el cronograma del PIMyE del mes de mar-24

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
El contratista expidió circular remitida a la Interventoría estipulando que para el mes de febrero 2024 no se detectaron No Conformidades en el desarrollo de las actividades y productos de proveedores.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

FECHA 5/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Esta Interventoría recibió el Procedimiento de Quejas y Reclamos, incluido dentro del Plan de Calidad, sin embargo el contratista expidió circular remitida a la Interventoría estipulando que para el mes de febrero 2024 no se presentaron PQRS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Ejecución y entrega de la obra =(Avance real de la obra/Avance programado)*100	100%	Cumplimiento del 100% de las metas definidas dentro del plan de la calidad de la obra. Ejecución y entrega de la obra =(98,81/98,81)*100 El indicador de avance de obra va de acuerdo a las actividades ejecutadas por el Consorcio Colombia Rural a corte del mes de 2024
IG2: Ejecución y entrega de la obra = Número de no-conformidades recurrentes = 0	0	El presente periodo del mes de marzo 2024, no se presentó no conformidades en actividades de obra y proveedores.
IG3: (auditoría programada /auditoría realizadas) *100%	0%	Para el periodo del mes de marzo de 2024 el Consorcio Colombia Rural no realizó Auditoría Interna
IG5: No de trabajadores expuestos / No de accidente presentados *100	0%	Para el periodo del mes de marzo de 2024 el Consorcio Colombia Rural tenía 07 trabajadores expuesto de acuerdo afiliación de seguridad social, el cual no se presentó accidente durante el desarrollo de actividades en obra.
IGn: Promedio de la encuesta de satisfacción del cliente ≥ 70	NA	para el presente perio (feb-24) el consorcio Colombia rural, manifiesta no haber realizado encuesta de satisfaccion de obra

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A la persona encargada de la Gestión de la Calidad se le solicitó comedidamente presentar dentro del Plan de Calidad, los respectivos Indicadores de Gestión, tal como si indica en el cuadro anterior, los indicadores fueron determinados, sin embargo aun el Plan está pendiente por revisión y aprobación.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Termómetro de punzón	BRIXCO	1512	21/09/2023	ALT-1680-21 2023-09-29		
2	Balanza	Lexus	YS202223	2/06/2023	COLT 0235 02/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.
3	COMPARADOR DE CARÁTULA	NO PORTA	90250	27/09/2023	CD-6191 2023-09-28		El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
4	Balanza	TRUMAX	YS200745	2/06/2023	COLT 0235 02/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.
5	Manómetro de Humedometro	COLTEST	NH 202133	2/06/2023	HUM 0233 02/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.
6	Medidor de cambio de volumen de suelo (equipo lambe)	Coltest	NH 687	12/06/2023	LAMB 1435 12/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Yesenia Diaz Ruiz
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 - 118069

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos Fernando Angel Perea
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14684 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CÓDIGO: SG-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 30/01/2024

GESTION DE CALIDAD

INDICADORES			ENERO 2024				FEBRERO 2024				MARZO 2024				
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA	AVANCE REAL DE OBRA	AVANCE PROGRAMADO DE OBRA	% INDICADOR	ANALISIS DE LOS INDICADORES	AVANCE REAL DE OBRA	AVANCE PROGRAMADO DE OBRA	% INDICADOR	ANALISIS DE LOS INDICADORES	AVANCE REAL DE OBRA	AVANCE PROGRAMADO DE OBRA	% INDICADOR	ANALISIS DE LOS INDICADORES	PROMEDIO INDICADOR
RESULTADO	1. Ejecución y entrega de la obra	(AVANCE REAL DE OBRA/AVANCE PROGRAMADO DE OBRA)*100	97,95%	97,95%	100%	El indicador de avance de obra de 97.95%, va de acuerdo a las actividades ejecutadas por el Consorcio Colombia Rural a corte del mes de 2024.	98,81%	98,81%	100%	El indicador de avance de obra de 98.81%, va de acuerdo a las actividades ejecutadas por el Consorcio Colombia Rural a corte del mes de 2024.	100,00%	100,00%	100%	El indicador de avance de obra de 100%, va de acuerdo a las actividades ejecutadas por el Consorcio Colombia Rural a corte del mes de 2024.	100%
RESULTADO	2. Calidad y mejora	(AUDITORIA REALIZADAS/AUDITORIA PROGRAMADA)*100	AUDITORIA REALIZADAS	AUDITORIA PROGRAMADAS	% INDICADOR	El Consorcio Colombia Rural, manifiesta que, para el presente periodo del mes de enero 2024, no tenía programada auditoria interna de calidad, por cual su programación es 0%.	AUDITORIA REALIZADAS	AUDITORIA PROGRAMADAS	% INDICADOR	El Consorcio Colombia Rural, manifiesta que, para el presente periodo del mes de febrero 2024, no tenía programada auditoria interna de calidad, por cual su programación es 0%.	AUDITORIA REALIZADAS	AUDITORIA PROGRAMADAS	% INDICADOR	El Consorcio Colombia Rural, manifiesta que, para el presente periodo del mes de marzo 2024, no tenía programada auditoria interna de calidad, por cual su programación es 0%.	0%
			0	0	-		1	1	100%		0	0			
RESULTADO	3. Frecuencia de accidentes de trabajo	(No. DE ACCIDENTE PRESENTADOS/No. DE TRABAJADORES EXPUESTOS) *100	No DE ACCIDENTE PRESENTADOS	No DE TRABAJADORES EXPUESTOS	% INDICADOR	Para el periodo del mes de enero de 2024 el Consorcio Colombia Rural tenía 12 trabajadores expuesto de acuerdo afiliación de seguridad social, el cual no se presentó accidente durante el desarrollo de actividades en obra.	No DE ACCIDENTE PRESENTADOS	No DE TRABAJADORES EXPUESTOS	% INDICADOR	Para el periodo del mes de febrero de 2024 el Consorcio Colombia Rural tenía 08 trabajadores expuesto de acuerdo afiliación de seguridad social, el cual no se presentó accidente durante el desarrollo de actividades en obra.	No DE ACCIDENTE PRESENTADOS	No DE TRABAJADORES EXPUESTOS	% INDICADOR	Para el periodo del mes de marzo de 2024 el Consorcio Colombia Rural tenía 08 trabajadores expuesto de acuerdo afiliación de seguridad social, el cual no se presentó accidente durante el desarrollo de actividades en obra.	0%
			0	12	0%		0	8	0%		0	7	0%		
RESULTADO	4. Revisión por la dirección	PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE ≥ 70	PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	% INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	El promedio de la encuesta, va a de acuerdo a la puntuación que se le dio a cada pregunta, si el acumulado de la pregunta de la encuesta es ≥ 70 el resultado es satisfactorio para el consorcio, y si el resultado es menor a este promedio ≥ 70 el consorcio tomara medidas correctivas para mejorar en cada uno de sus procesos encuestados de satisfacción.	PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	% INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	para el presente perio el consorcio Colombia rural, manifiesta no haber realizado encuesta de satisfaccion de obra	PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	% INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	para el presente perio el consorcio Colombia rural, manifiesta no haber realizado encuesta de satisfaccion de obra	0%
			85%	85%	Cumple		0%	0%	Cumple		0%	0%	Cumple		
RESULTADO	5. No conformidades	(No. ACCIONES CORRECTIVAS/ No. NO CONFORMIDADES PRESENTADAS)*100	ACCIONES CORRECTIVAS	No. NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	% INDICADOR	El presente periodo del mes de enero 2024, no se presentó no conformidades en actividades de obra y proveedores.	ACCIONES CORRECTIVAS	No. NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	% INDICADOR	El presente periodo del mes de febrero 2024, no se presentó no conformidades en actividades de obra y proveedores.	ACCIONES CORRECTIVAS	No. NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	% INDICADOR	El presente periodo del mes de marzo 2024, no se presentó no conformidades en actividades de obra y proveedores.	0%
			0%	0%	-		0%	0%	-		0%	0%	-		



CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CRONOGRAMA

INSPECCIONES	RESPONSABLE	MESES																							
		FECHA		FECHA		FECHA		FECHA																	
		TOMA	ROTURA	TOMA	ROTURA	TOMA	ROTURA	TOMA	ROTURA																
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS	PROFESIONAL CALIDAD	12/01/2024	19/01/2024																						
		12/01/2024	19/01/2024																						
		12/01/2024	19/01/2024																						
		12/01/2024	19/01/2024																						
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS	PROFESIONAL CALIDAD			17/01/1900	24/01/2024																				
				17/01/1900	24/01/2024																				
				17/01/1900	24/01/2024																				
				17/01/1900	24/01/2024																				
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS	PROFESIONAL CALIDAD					17/01/1900	24/01/2024																		
						17/01/1900	24/01/2024																		
						17/01/1900	24/01/2024																		
						17/01/1900	24/01/2024																		
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR FONDO BOX CULVERT	PROFESIONAL CALIDAD							3/02/2024	2/03/2024																
								3/02/2024	2/03/2024																
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR MURO Y ALETAS BOX CULVERT	PROFESIONAL CALIDAD							8/02/2024	7/03/2024																
								8/02/2024	7/03/2024																
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR MURO Y ALETAS BOX CULVERT	PROFESIONAL CALIDAD							10/02/2024	9/03/2024																
								10/02/2024	9/03/2024																
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	PROFESIONAL CALIDAD							14/02/2024	13/03/2024																
								14/02/2024	13/03/2024																
No. de hallazgos generados cerrados o intervenidos																									
PORCENTAJE DE EFICACIA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA	

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Por medio del presente certificado, el CONSORCIO COLOMBIA RURAL, con NIT 901.618.803, manifiesta que para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE", no se Identificaron (No Conformidades), en el desarrollo de las actividades y productos de proveedores.

Para constancia el presente CERTIFICADO se firma a los 30 dia del marzo 2024, por representante legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CERTIFICADO DE NO PQRS

Por medio del presente certificado, el CONSORCIO COLOMBIA RURAL, NIT 901.618.803, manifiesta que el proyecto **"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, que durante este periodo de ejecución de la obra del mes de marzo 2024, en el "SAU" Servicio de Atención al Usuario, ubicado en el campamento de la obra en el corregimiento de Caño Prieto, Municipio de San Marco Sucre, aproximadamente el K00+350. NO se presentan PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES O SUGERENCIA relacionadas con las actividades propias de la obra.

Para constancia el presente CERTIFICADO se firma a los 30 dia del marzo 2024, por representante legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LISTA DE CONTROL DE REGISTROS

CÓDIGO	TITULO REGISTRO	FECHA DE ENSAYO	TIEMPO DE RETENCIÓN	OBSERVACIONES
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR FONDO BOX CULVERT	2/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 102,4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR FONDO BOX CULVERT	2/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 102,6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR MURO Y ALETAS BOX CULVERT	7/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 102,5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR MURO Y ALETAS BOX CULVERT	7/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 101,9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR MURO Y ALETAS BOX CULVERT	9/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 103,8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR MURO Y ALETAS BOX CULVERT	9/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 103,3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	13/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 101,5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS
SL-FT018	RESULTADO DE ENSAYO DE CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	13/03/2024	1 AÑO	CUMPLE CON EL 101,6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION A LOS 28 DIAS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION
02	28/02/2024	El formato estuvo una modificación en su estructura, para una mayor claridad a la hora de ingresar los datos de los resultados de los ensayos

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 410-13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE BOX CULVERT

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	10/02/2024	7	6.0	0.52	150	300	12546	176.71	23.21	294.6	170.00	16.67	2417.97	A	CUMPLE CON EL 80.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	10/02/2024	7	6.0	0.52	150	302	12676	176.71	23.29	298.4	172.19	16.89	2449.12	A	CUMPLE CON EL 81.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	2/03/2024	28	6.1	0.52	150	300	12547	176.71	23.21	374.3	215.99	21.18	3072.11	A	CUMPLE CON EL 102.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	FONDO BOX CULVERT	3000 PSI	3/02/2024	2/03/2024	28	6.0	0.52	151	301	12746	179.08	23.19	380.1	216.44	21.23	3078.51	A	CUMPLE CON EL 102.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Julio Arroyo **EJECUTÓ**	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 410-13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE BOX CULVERT

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	15/02/2024	7	6.2	0.52	150	300	12541	176.71	23.20	288.9	166.71	16.35	2371.18	A	CUMPLE CON EL 79% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	15/02/2024	7	6.2	0.52	150	300	12539	176.71	23.20	290.8	167.81	16.46	2386.82	A	CUMPLE CON EL 79.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	7/03/2024	28	6.1	0.52	150	300	12563	176.71	23.24	374.8	216.28	21.21	3076.23	A	CUMPLE CON EL 102.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	8/02/2024	7/03/2024	28	6.1	0.52	150	301	12557	176.71	23.15	372.5	214.95	21.08	3057.31	A	CUMPLE CON EL 101.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Julio Arroyo **EJECUTÓ**	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 410-13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE BOX CULVERT

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	17/02/2024	7	6.0	0.52	150	300	12569	176.71	23.25	301.6	174.04	17.07	2475.44	A	CUMPLE CON EL 82.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	17/02/2024	7	6.0	0.52	150	302	12499	176.71	22.97	300.9	173.64	17.03	2469.75	A	CUMPLE CON EL 82.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	9/03/2024	28	6.2	0.52	150	300	12507	176.71	23.14	379.5	218.99	21.48	3114.78	A	CUMPLE CON EL 103.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	MURO Y ALETAS BOX CULVERT	3000 PSI	10/02/2024	9/03/2024	28	6.1	0.52	150	300	12517	176.71	23.15	377.4	217.78	21.36	3097.57	A	CUMPLE CON EL 103.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Julio Arroyo **EJECUTÓ**	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 410-13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE BOX CULVERT

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	21/02/2024	7	6.5	0.52	150	300	12460	176.71	23.05	291.6	168.27	16.50	2393.37	A	CUMPLE CON EL 79.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	21/02/2024	7	6.5	0.52	150	300	12543	176.71	23.20	293.4	169.31	16.60	2408.16	A	CUMPLE CON EL 80.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	13/03/2024	28	6.4	0.52	151	301	12674	179.08	23.06	375.8	213.99	20.99	3043.66	A	CUMPLE CON EL 101.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	LOSA SUPERIOR BOX CULVERT	3000 PSI	14/02/2024	13/03/2024	28	6.5	0.52	150	301	12597	176.71	23.23	371.4	214.32	21.02	3048.35	A	CUMPLE CON EL 101.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Julio Arroyo **EJECUTÓ**	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2.-FR-1

(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-2.-FR-2
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL:

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO DE 2022	2 SEPTIEMBRE DE 2022					3 OCTUBRE DE 2022				4 NOVIEMBRE DE 2022			
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022	semana14 23/11/2022 - 29/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$108.275	2,50%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.762.875	40,69%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$343.659	7,93%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.945.857	44,91%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$150.414	3,47%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$21.816	0,50%		% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
				$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.332.895,448**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,16%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**	**0,31%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**	**$13.279,03**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**	**0,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**	**$10.907,78**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS
(En meses según contrato principal)
24/08/2022
(Indique dia/mes/año)
N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
$ **4.332.895.448,00**
(Según contrato principal)
$ **4.332.895.448,00**

5					6				7				8				9	
DICIEMBRE DE 2022					ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023				ABRIL D	
semana15 30/11/20222 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023	semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518	$6.378	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,15%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$0	$0	$0	$0	$0
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,33%	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**	**4,17%**	**4,58%**
$14.227,54	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**	**$180.705,51**	**$198.359,95**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**3,01%**	**2,99%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$130.363,87**	**$129.503,95**
0,27%	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,80%**	**3,49%**	**6,48%**	**9,47%**	**12,48%**	**15,47%**
$11.686,91	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$151.319,50**	**$280.823,45**	**$410.327,40**	**$540.691,27**	**$670.195,22**

Revisó Firma: _____
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma _____
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

PLAZO ACUMULADO: 19 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

	10						11				12					13		
)E 2023	MAYO DE 2023						JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023					AGOSTO DE 2023		
semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023	semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%
$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367	$0	$0	$0
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0	$0	$0	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	2,05%	2,05%	2,05%
$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$106.946	$86.824	$86.824	$86.824
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,00%	2,00%	2,00%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

REPROGRAMACION No.1

2,21%	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**
$95.544,73	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**
6,78%	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**	**49,49%**	**51,57%**	**53,64%**
$293.904,68	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**	**$2.144.402,07**	**$2.234.314,83**	**$2.324.227,60**
2,99%	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**2,47%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**
$129.503,95	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$106.945,73**	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$86.823,81**
18,46%	**21,45%**	**24,43%**	**27,42%**	**30,41%**	**31,87%**	**33,32%**	**34,77%**	**36,23%**	**37,68%**	**39,13%**	**40,59%**	**42,04%**	**43,49%**	**44,95%**	**47,42%**	**49,42%**	**51,42%**	**53,43%**
$799.699,17	**$929.203,12**	**$1.058.707,06**	**$1.188.211,01**	**$1.317.714,96**	**$1.380.697,82**	**$1.443.680,68**	**$1.506.663,54**	**$1.569.646,40**	**$1.632.629,27**	**$1.695.612,13**	**$1.758.594,99**	**$1.821.577,85**	**$1.884.560,71**	**$1.947.543,57**	**$2.054.489,30**	**$2.141.313,11**	**$2.228.136,91**	**$2.314.960,72**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	14					15				16				
	SEPTIEMBRE DE 2023					OCTUBRE DE 2023				NOVIEMBRE DE 2023				
semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023	semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$418	$418	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.001	$10.001	$10.001	$10.001	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%	0,74%	0,52%	0,52%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174	$32.174	$22.672	$22.672
$0	$0	$0	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873
0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824
2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.121	$1.121	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

2,08%	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,71%**	**2,71%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$117.214,94**	**$117.214,94**
55,72%	**57,79%**	**60,23%**	**62,67%**	**65,11%**	**67,18%**	**69,78%**	**72,38%**	**74,98%**	**77,58%**	**80,60%**	**83,43%**	**86,36%**	**89,06%**	**91,76%**
$2.414.140,36	**$2.504.053,13**	**$2.609.736,56**	**$2.715.420,00**	**$2.821.103,44**	**$2.911.016,20**	**$3.023.600,78**	**$3.136.185,36**	**$3.248.769,94**	**$3.361.354,52**	**$3.488.071,74**	**$3.614.788,96**	**$3.741.506,18**	**$3.858.721,12**	**$3.975.936,06**
2,00%	**2,00%**	**2,00%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,50%**	**2,50%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**
$86.823,81	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$108.235,58**	**$108.235,58**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**
55,43%	**57,44%**	**59,44%**	**61,90%**	**64,36%**	**66,83%**	**69,32%**	**71,82%**	**74,52%**	**77,21%**	**79,90%**	**82,60%**	**85,06%**	**87,52%**	**89,98%**
$2.401.784,52	**$2.488.608,33**	**$2.575.432,14**	**$2.682.128,82**	**$2.788.825,51**	**$2.895.522,19**	**$3.003.757,77**	**$3.111.993,35**	**$3.228.691,02**	**$3.345.388,68**	**$3.462.086,34**	**$3.578.784,01**	**$3.685.480,69**	**$3.792.177,38**	**$3.898.874,07**

17				18				19				20		
DICIEMBRE DE 2023				ENERO DE 2024				FEBRERO DE 2024				MARZO DE 2024		
semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 26/12/2023	semana 71 27/12/2023 - 02/01/2024	semana 72 03/01/2024 - 09/01/2024	semana 73 10/01/2024 - 16/01/2024	semana 74 17/01/2024 - 23/01/2024	semana 75 24/01/2024 - 30/01/2024	semana 76 31/01/2024 - 06/02/2024	semana 77 07/02/2024 - 13/02/2024	semana 78 14/02/2024 - 20/02/2024	semana 79 21/02/2024 - 27/02/2024	semana 80 28/02/2024 - 05/03/2024	semana 81 06/03/2024 - 12/03/2024	semana 82 13/03/2024 - 19/03/2024
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$1.351	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,52%	0,52%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,16%	0,16%	0,16%
$22.672	$22.672	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$7.127	$7.127	$7.127
$19.873	$19.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,46%	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$88.998	$88.998	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$86.824	$86.824	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
2,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$915	$915	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

REPROGRAMACION No.3

2,60%	**2,60%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,59%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,30%**	**0,30%**	**0,30%**
$112.584,58	**$112.584,58**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$25.531,05**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$12.838,23**	**$12.838,23**	**$12.838,23**
94,36%	**96,96%**	**95,47%**	**96,02%**	**96,61%**	**97,17%**	**97,73%**	**97,95%**	**98,16%**	**98,38%**	**98,60%**	**98,81%**	**99,11%**	**99,41%**	**99,70%**
$4.088.520,64	**$4.201.105,22**	**$4.136.447,58**	**$4.160.627,72**	**$4.186.158,77**	**$4.210.338,91**	**$4.234.519,05**	**$4.243.923,75**	**$4.253.328,45**	**$4.262.733,15**	**$4.272.137,85**	**$4.281.542,54**	**$4.294.380,77**	**$4.307.219,00**	**$4.320.057,22**
2,46%	**2,46%**													
$106.696,69	**$106.696,69**													
92,45%	**94,91%**													
$4.005.570,75	**$4.112.267,44**													

$ 12.838.225,89

semana 83 20/03/2024 - 24/03/2024	%
0,13%	
$5.712	
$0	
0,00%	100%
0,00%	
$0	90%
$0	
0,00%	80%
0,16%	
$7.127	70%
$0	
0,00%	60%
0,00%	
$0	50%
$0	
0,00%	40%
0,00%	
$0	30%
$0	
0,00%	20%
0,00%	
$0	10%
$0	
0,00%	0%

0,30%
$12.838,23
100,00%
$4.332.895,448

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL:

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO DE 2022	2 SEPTIEMBRE DE 2022					3 OCTUBRE DE 2022				4 NOVIEMBRE DE 2022			
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022	semana14 23/11/2022 - 29/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$108.275	2,50%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.762.875	40,69%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$343.659	7,93%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.945.857	44,91%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$150.414	3,47%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$21.816	0,50%		% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
				$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.332.895,448**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,15%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**	**0,31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**	**$13.279,03**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**	**0,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**	**$10.907,78**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS
(En meses según contrato principal)
24/08/2022
(Indique dia/mes/año)
N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
$ **4.332.895.448,00**
(Según contrato principal)
$ **4.332.895.448,00**

5					6				7				8				9	
DICIEMBRE DE 2022					ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023				ABRIL D	
semana15 30/11/20222 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023	semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518	$6.378	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,15%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$0	$0	$0	$0	$0
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,33%	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**	**4,17%**	**4,58%**
$14.227,54	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**	**$180.705,51**	**$198.359,95**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**3,01%**	**2,99%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$130.363,87**	**$129.503,95**
0,27%	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,80%**	**3,49%**	**6,48%**	**9,47%**	**12,48%**	**15,47%**
$11.686,91	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$151.319,50**	**$280.823,45**	**$410.327,40**	**$540.691,27**	**$670.195,22**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	3 de 6
FECHA	

PLAZO ACUMULADO: 19 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/03/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

)		10					11				12					13		
)E 2023		MAYO DE 2023					JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023					AGOSTO DE 2023		
semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023	semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%
$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367	$0	$0	$0
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0	$0	$0	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	2,05%	2,05%	2,05%
$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$106.946	$86.824	$86.824	$86.824
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,00%	2,00%	2,00%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

REPROGRAMACION No.1

2,21%	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**
$95.544,73	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**
6,78%	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**	**49,49%**	**51,57%**	**53,64%**
$293.904,68	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**	**$2.144.402,07**	**$2.234.314,83**	**$2.324.227,60**
2,99%	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**2,47%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**
$129.503,95	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$106.945,73**	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$86.823,81**
19,46%	**21,45%**	**24,43%**	**27,42%**	**30,41%**	**31,87%**	**33,32%**	**34,77%**	**36,23%**	**37,68%**	**39,13%**	**40,59%**	**42,04%**	**43,49%**	**44,95%**	**47,42%**	**49,42%**	**51,42%**	**53,43%**
$799.699,17	**$929.203,12**	**$1.058.707,06**	**$1.188.211,01**	**$1.317.714,96**	**$1.380.697,82**	**$1.443.680,68**	**$1.506.663,54**	**$1.569.646,40**	**$1.632.629,27**	**$1.695.612,13**	**$1.758.594,99**	**$1.821.577,85**	**$1.884.560,71**	**$1.947.543,57**	**$2.054.489,30**	**$2.141.313,11**	**$2.228.136,91**	**$2.314.960,72**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	14					15				16				
	SEPTIEMBRE DE 2023					OCTUBRE DE 2023				NOVIEMBRE DE 2023				
semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023	semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$418	$418	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.001	$10.001	$10.001	$10.001	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%	0,74%	0,52%	0,52%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174	$32.174	$22.672	$22.672
$0	$0	$0	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873
0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824
2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.121	$1.121	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

2,08%	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,71%**	**2,71%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$117.214,94**	**$117.214,94**
55,72%	**57,79%**	**60,23%**	**62,67%**	**65,11%**	**67,18%**	**69,78%**	**72,38%**	**74,98%**	**77,58%**	**80,60%**	**83,43%**	**86,36%**	**89,06%**	**91,76%**
$2.414.140,36	**$2.504.053,13**	**$2.609.736,56**	**$2.715.420,00**	**$2.821.103,44**	**$2.911.016,20**	**$3.023.600,78**	**$3.136.185,36**	**$3.248.769,94**	**$3.361.354,52**	**$3.488.071,74**	**$3.614.788,96**	**$3.741.506,18**	**$3.858.721,12**	**$3.975.936,06**
2,00%	**2,00%**	**2,00%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,50%**	**2,50%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**
$86.823,81	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$108.235,58**	**$108.235,58**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**
55,43%	**57,44%**	**59,44%**	**61,90%**	**64,36%**	**66,83%**	**69,32%**	**71,82%**	**74,52%**	**77,21%**	**79,90%**	**82,60%**	**85,06%**	**87,52%**	**89,98%**
$2.401.784,52	**$2.488.608,33**	**$2.575.432,14**	**$2.682.128,82**	**$2.788.825,51**	**$2.895.522,19**	**$3.003.757,77**	**$3.111.993,35**	**$3.228.691,02**	**$3.345.388,68**	**$3.462.086,34**	**$3.578.784,01**	**$3.685.480,69**	**$3.792.177,38**	**$3.898.874,07**

17				18				19				20		
DICIEMBRE DE 2023				ENERO DE 2024				FEBRERO DE 2024				MARZO DE 2024		
semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 26/12/2023	semana 71 27/12/2023 - 02/01/2024	semana 72 03/01/2024 - 09/01/2024	semana 73 10/01/2024 - 16/01/2024	semana 74 17/01/2024 - 23/01/2024	semana 75 24/01/2024 - 30/01/2024	semana 76 31/01/2024 - 06/02/2024	semana 77 07/02/2024 - 13/02/2024	semana 78 14/02/2024 - 20/02/2024	semana 79 21/02/2024 - 27/02/2024	semana 80 28/02/2024 - 05/03/2024	semana 81 06/03/2024 - 12/03/2024	semana 82 13/03/2024 - 19/03/2024
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$1.351	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,52%	0,52%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,16%	0,16%	0,16%
$22.672	$22.672	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$7.127	$7.127	$7.127
$19.873	$19.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,46%	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$88.998	$88.998	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$86.824	$86.824	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
2,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$915	$915	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		REPROGRAMACION No.3												
2,60%	**2,60%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,59%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,30%**	**0,30%**	**0,30%**
$112.584,58	**$112.584,58**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$25.531,05**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$12.838,23**	**$12.838,23**	**$12.838,23**
94,36%	**96,96%**	**95,47%**	**96,02%**	**96,61%**	**97,17%**	**97,73%**	**97,95%**	**98,16%**	**98,38%**	**98,60%**	**98,81%**	**99,11%**	**99,41%**	**99,70%**
$4.088.520,64	**$4.201.105,22**	**$4.136.447,58**	**$4.160.627,72**	**$4.186.158,77**	**$4.210.338,91**	**$4.234.519,05**	**$4.243.923,75**	**$4.253.328,45**	**$4.262.733,15**	**$4.272.137,85**	**$4.281.542,54**	**$4.294.380,77**	**$4.307.219,00**	**$4.320.057,22**
2,46%	**2,46%**													
$106.696,69	**$106.696,69**													
92,45%	**94,91%**													
$4.005.570,75	**$4.112.267,44**													

semana 83 20/03/2024 - 24/03/2024
0,13%
$5.712
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%
0,16%
$7.127
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%

%
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

0,30%
$12.838,23
100,00%
$4.332.895,448

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 28/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EL COMITE ANTERIOR.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* PENDIENTES POR EJECUTAR Y CORRECCIONES A LAS OBRAS EJECUTADAS.
* REVISION DEL PROGRAMA DE OBRA Y AVANCE EJECUTADO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

EN EL LUGAR DE EJECUCION DE LAS OBRAS SE REUNEN EL INGENIERO MARIO CALDERA BETN, RESIDENTE DE INTERVENTORIA; Y EL INGENIERO YANCARLOS ESCOBAR MARTINEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO COLOMBIA RURAL, CONTRATISTA DE OBRA, PARA DAR DESARROLLO AL PRESENTE COMITÉ DE OBRA:

* TOMA LA PALABRA EL INGENIERO MARIO CALDERA Y PONE EN CONTEXTO EL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA Y EL CONTRATO EN GENERAL, MANIFIESTA QUE A LA FECHA, EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN 98,8 % DE EJECUCION Y QUE SE ENCUENTRA A PORTAS DE TERMINARSE; SIN EMBARGO MANIFIESTA QUE ENCONTRANDOSE EN ESTA ETAPA ES NECESARIO TOMAR CORRECTIVOS A DETALLES ANTES DE(RECIBO DE LAS OBRAS, POR LO QUE SE REALIZA RECORRIDO A DETALLE EN COMPAÑIA DEL ING. YANCARLOS ESCOBAR, DEP. DE CONSORCIO CONTRATISTA.
HECHO ESTO, SE RATIFICAN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL ACTA DE VISITA PREVIA AL RECIBO DE LAS OBRAS Y OTROS RESULTANTES DE LO OBSERVADO ENTRE ESTOS ESTAN:
* TERMINAR LA CONSTRUCCION DE BORDILLOS
* REALIZAR EL RELLENO DE LATERALES DE LA VIA CON MATERIAL PARA TERRAPLEN COMO METODO DE CONFINAMIENTO.
* REALIZAR SELLO DE JUNTA Y CORTES EN E PAVIMENTO REALIZADO.
* REALIZAR ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS OBRAS.

ADICIONALMENTE SE IDENTIFICARON DOS FISURAS EN LOSA DE PAVIMENTO LOCALIZADAS APROXIMADAMENTE EN LA ABSCISA K0+550, DADO QUE SE OBSERVA QUE ES TOTALMENTE TRANSVERSAL, Y CERCANA A LA JUNTA DE CONTRACCION, SE PUEDE DEDUCIR QUE LA CAUSA MAS PROBABLE DE ESTA FUE EL CORTE TARDIO DE LA MISMA; COMO MEDIDA CORRECTIVA, EL CONTRATISTA DEBERA HACER CORTE CON MAQUINA ENTRE LA JUNTA MAS CERCANA Y A UNA DISTANCIA QUE ABARQUE COMPLE-

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* REALIZAR CORRECTIVO EN OBRA	ANTES DE 15/03/2024	CONTRATISTA.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIO CALDERA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO TECNIMEDIOS	
YANCARLOS ESCOBAR	R.L CONTRATISTA	CONSORCIO COLOMBIA VIA	YANCARLOS E.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTAS DE REUNIÒN
MEPI-MN-IN-14-FR-2
(NO SE REALIZARON EL PRESENTE MES)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO TERCIARIAS 196 NIT 901.583.979-4
Composición del Consorcio	GARPER INGENIERIA CIA SAS (50%) – CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA (45%) – ADOSADOS SAS (5%)
Contrato No.	982 DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7.
Valor del Contrato	$2.993.075.148,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Adición No. 01	$167.000.000,00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Valor total contrato	$3.160.075.148,00 (TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Anticipo.	N/A
Fecha de Iniciación	22 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial.	31 DE JULIO DE 2024
Suspensión	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Supervisor contrato de interventoría.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Entidad contratante.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Tabla 5-1. Información contrato de interventoría.

La sede principal de la interventoría está ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. en la carrera 53C No.134 – 29 – Torre 2 – Of. 201, y la del frente de obra en el municipio de Sincelejo se localiza en la calle 25 A No.12 E – 75 Ciudadela Suiza, con los siguientes contactos 3212572608-3123219473, e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo **del 1 al 31 de marzo de 2024** la Interventoría llevó a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Teniendo en cuenta la información suministrada, la interventoría realiza la siguiente gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL, con el fin de contar con la información necesaria para realizar el seguimiento adecuado al contrato de obra

- Seguimiento al programa reprogramación de la prórroga N°3:

Con presencia diaria en el lugar de la obra se hacen observaciones a la ejecución de la obra.

- Visitas a obra.

La interventoría realiza visitas a obra diarias con el fin de supervisar las actividades realizadas en campo por el contratista.

- Comités de obras y reuniones técnicas:

ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO CELEBRADOS EN EL PRESENTE MES

FECHA	No DE ACTA	OBJETO DEL COMITÈ
22/03/2024	1	• verificar el estado definitivo en que se recibirá la obra
		•

- Seguimiento al programa de obra y actividades realizadas en obra

.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Informes de profesionales y especialistas

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1 AL 31 DE MARZO DE 2024

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 31 de marzo de 2024**, realizadas por el director de interventoría **ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas, y las inspecciones y verificaciones hechas en los frentes de obra localizados en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos.**

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido del **1 al 31 de marzo de 2024**.

1.1.1 Se emite el oficio No. SVR-SUC-191-2024 de marzo 1 de 2024, dirigido a INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, (Subdirección de vías regionales). Contrato No. 982 del 2022, asunto: Solicitud de aprobación hoja de vida de especialista en diseño geométrico.

1.1.2 Se emite el oficio No. SVR-SUC-192-2024 de marzo 4 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Respuesta a comunicado No. CMR-008-2024 Entrega de ensayo de laboratorios (subbase).

1.1.3 Se emite el oficio No. SVR-SUC-193-2024 de marzo 6 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración de oficio SRV-SUC-190-2024 pago y presentación de aportes a la seguridad social.

1.1.4 Se emite el oficio No. SVR-SUC-194-2024 de marzo 6 de 2024 dirigido secretario de Planeación e Infraestructura de San Antonio de Palmito. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Remisión de informe contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.5 Se emite el oficio No.SVR-SUC-195-2024 de marzo 7 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL Contrato No. LP-MSM-006-2022 municipio de San Marcos, asunto: Solicitud presentación y/o entrega de registros de plan de calidad y plan de inspección.

1.1.6 Se emite el oficio No. SVR-SUC-196-2024 de marzo 7 de 2024, dirigido a INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, (Subdirección de sostenibilidad). Contrato No. 982 del 2022, asunto: Envió de informes trimestrales del componente ambiental – social.

1.1.7 Se emite el oficio No. SVR-SUC-197-2024 de marzo 12 de 2024 dirigido Secretario de Planeación e Infraestructura de San Antonio de Palmito. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Respuesta a comunicado del 11 de marzo de 2024: Solicitud de ampliación del informe del contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.8 Se emite el oficio No. SVR-SUC-198-2024 de marzo 13 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración oficio SVR-SUC-193-2024 Solicitud pago y presentación de aportes a la seguridad social integral del personal de obra.

1.1.9 Se emite el oficio No. SVR-SUC-199-2024 de marzo 13 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración de oficio SRV-SUC-191-2024 Solicitud dotación y uso de ropa de trabajo y EPP del personal de obra.

1.1.10 Se emite el oficio No. SVR-SUC-200-2024 de marzo 13 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración de oficio SRV-SUC-178-2024 Uso e instalación de señalización integral en la vía.

1.1.11 Se emite el oficio No. SVR-SUC-201-2024 de marzo 18 de 2024 dirigido Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Antonio de Palmito. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Respuesta a comunicado del 11 de marzo de 2024: Solicitud de ampliación del informe del contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.12 Se emite el oficio No. SVR-SUC-202-2024 de marzo 18 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Citación a comité de obra virtual. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.13 Se emite el oficio No. SVR-SUC-203-2024 de marzo 22 de 2024 dirigido Secretaría de Planeación e Infraestructura de San Antonio de Palmito. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Respuesta a comunicado del 11 de marzo de 2024: Solicitud documental APU´S no previstos y balances de obras legalizados.

1.1.14 Se emite el oficio No. SVR-SUC-204-2024 de marzo 19 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración oficio SVR-SUC-199-2024 solicitud dotación y uso de ropa de trabajo y EPP al personal de obra.

1.1.15 Se emite el oficio No. SVR-SUC-205-2024 de marzo 19 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración oficio SVR-SUC-198-2024 solicitud pago y presentación de aportes a la seguridad social integral.

1.1.16 Se emite el oficio No. SVR-SUC-206-2024 de marzo 19 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración oficio SVR-SUC-200-2024 uso e instalación de señalización integral en la vía.

1.1.17 Se emite el oficio No. SVR-SUC-207-2024 de marzo 27 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración oficio SVR-SUC-206-2024 uso e instalación de señalización integral en la vía.

1.1.18 Se convocaron y llevaron a cabo los siguientes comités técnicos de obra y reuniones, así:

Municipio de San Antonio de Palmito: Acta de reunión virtual No.13 del 1 de marzo de 2024. Asunto: reiteración cumplimiento de compromisos para avance y organización de las obras y los estudios del K0+640.

- Acta de reunión virtual No.18 del 7 de marzo de 2024. Asunto: Solicitud de la comunidad para conocer el avance y condiciones de la obra.

- Acta de reunión virtual No.19 del 21 de marzo de 2024. Asunto: Compromisos de carácter urgente para mejorar el rendimiento de las obras y temas documentales pendientes de entrega por parte del contratista.

Municipio de San Marcos: Se realiza comité de obra No.15 de marzo 9 de 2024, asuntos tratados: Se revisó el avance, ejecución y programación de las obras y se solicitó al contratista la documentación necesaria para el recibo definitivo de las obras.

Otras actividades:

1.1.19 Se realiza revisión y aprobación de los informes semanales de los dos proyectos vigentes a cargo, durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, de los municipios de San Antonio de Palmito contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 y San Marcos contrato No. LP-MSM-006-2022.

1.1.20 Se efectúa seguimiento a los programas de obra e inversión de cada uno de los dos proyectos vigentes a cargo, y verificación de entrega de documentación faltante en los municipios de San Antonio de Palmito Contrato No. No. MSAP-LP-OP-003-2022 y San Marcos contrato No. LP-MSM-006-2022.

1.1.21 Se realiza seguimiento a la inversión y legalización del anticipo No.1, del contrato MSAP-LP-OP-003-2022 del municipio de San Antonio de Palmito, y se adelantaron gestiones administrativas para la entrega del anticipo No.2 con la aprobación de las órdenes de pago según programa de inversión.

1.1.22 Se revisan y aprueban los informes mensuales del personal profesional de la interventoría (especialistas, ingenieros residentes, auxiliares y profesional social), correspondientes al mes de marzo de 2024.

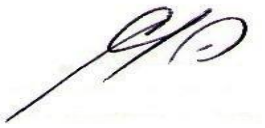
1.1.23 Se revisan y aprueban los informes mensuales de interventoría No.19, correspondiente al mes de marzo de 2024, de cada uno de los dos municipios a cargo de la interventoría, así: San Antonio de Palmito, contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 y San Marcos, contrato No. LP-MSM-006-2022.

1.1.24 Se revisa y aprueba el acta mensual de costos de interventoría No.20 correspondiente al mes de marzo de 2024.

1.1.25 Se coordinaron las actividades técnicas y administrativas con funcionarios de las alcaldías municipales, en desarrollo de cada uno de los dos proyectos en ejecución, en los municipios de San Antonio de Palmito y San Marcos del INVIAS (supervisor del contrato de interventoría y gestor técnico de proyecto), así como con los contratistas de obra y sus ingenieros en de cada proyecto.

1.1.26 Se dirigieron, coordinaron y controlaron las actividades del personal técnico y administrativo que forma parte del contrato de interventoría.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14.686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022

MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

Calle 29 D No.12 - 57 Nuevo México - Sincelejo (Sucre)
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1. RESUMEN DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido **01 al 31 de marzo de 2024,** realizadas por el **Ingeniero Residente de Interventoría No.1 SEBASTIÁN FLÓREZ PINEDA.** El contrato de obra a cargo pertenece a la red vial rural del Municipio de San Antonio de Palmito, comunicando el municipio con la vereda El Algodoncillo en límites con el departamento de Córdoba. Éste contrato de obra tiene como objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"-NACIONAL"**, que fue adjudicado por el municipio de San Antonio de Palmito mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 al COSORCIO MR 2022. El contrato se registra bajo el número MSAP-LP-OP-003-2022 y se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2009-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, en el departamento de Sucre.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES SUPERVISADAS POR EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

En el presente periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades:

2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Las actividades técnicas realizadas durante el presente periodo fueron principalmente las que se describen a continuación:

- Supervisión y verificación a las excavaciones realizadas en el frente de obra N°3 sector La P desde el K 1+700 a K 2+600.
- Seguimiento y supervisión de las actividades de instalación de piedra rajón en el frente de obra N°3 sector La P, desde el K 1+700 a K 2+600.
- Seguimiento y supervisión de las actividades de instalación de material de afirmado en el frente de obra N°3 sector La P, desde el K 1+700 a K 2+600.
- Seguimiento y supervisión de las actividades de instalación de subbase granular tipo C e instalación de concreto MR 42 en el frente de obra N°2, desde el K 4+840 a K5+030.
- Realización de comité de obra No.12 el 1-03-2024, En las instalaciones de la alcaldía del municipio de san Antonio de palmito con presencia del contratista, jefe jurídica del municipio y secretario de planeacion e infraestructura.
- Realización de reunión No.18 el 7-03-2024, solicitada por la comunidad de san Antonio de palmito y con presencia de la alcaldía y el contratista de obra.
- Realización de reunión No.19 del 21-03-2024, con el contratista de obra y el gestor técnico de proyecto de INVIAS. , en donde se plantearon compromisos de carácter urgente para mejorar el rendimiento de las obras y temas documentales pendientes de entrega por parte del contratista.

- Organización y seguimiento a las actividades de topografía y rectificación del diseño presentado en el frente de obra N°1 en el sector K 8+000, sector N°2 K5+000 y sector la P K 1+700 a K 2+500.
- Supervisión y verificación a las excavaciones e instalaciones de tubería de 36”, realizadas en el frente de obra del desvió para posterior construcción de puente en el K 9+020, .
- Realización del informe mensual de interventoría correspondiente al mes de febrero de 2024, e informes semanales del mes de Marzo de 2024.
- Se realizaron seguimientos con la topografía de la interventoría, sobre chequeo de niveles y espesores de las distintas capas que componen la estructura del pavimento en los tramos activos de la vía.
- Seguimiento y muestreos de material de subbase clase C, Afirmado, Piedra Rajón y concreto MR 42 utilizados en cada uno de los frentes de obra.
- Realización de informe de posible incumplimiento por parte del contratista y tasación de multas remitidas a la alcaldía de San Antonio de Palmito.

2.2 ACTIVIDADES DOCUMENTALES:

Se relaciona a continuación la correspondencia enviada en el presente periodo.

CORRESPONCIA ENVIADA - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
No DE OFICIO Y FECHA	**REFERENCIA**	**DIRIGIDO A**
SVR-SUC-192-2024–4/3/2024	RESPUESTA COMUNICACIÓN N°CMR-008-2024 CON ASUNTO “ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO MATERIAL DE SUBBASE”.	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SVR-SUC-194-2024–6/3/2024	REMISION DE INFORME CONTRATO DE OBRA N° MSAP-LP-OP003-2022..	OSCAR MEJÍA PÉREZ SECRETARIODE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Municipio de San Antonio de Palmito.
SVR-SUC-197-2024–12/3/2024	RESPUESTA A COMUNICADO DEL 11 DE MARZO DE 2024 CON ASUNTO: “Solicitud de ampliación del informe del contrato de obra	OSCAR MEJÍA PÉREZ SECRETARIODE PLANEACIÓN

CORRESPONCIA ENVIADA - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
No DE OFICIO Y FECHA	**REFERENCIA**	**DIRIGIDO A**
	pública No. MSAP-LP-OP-003-2022".	E INFRAESTRUCTURA. Municipio de San Antonio de Palmito.
SVR-SUC-201-2024– 18/3/2024	RESPUESTA A COMUNICADO DEL 11 DE MARZO DE 2024 CON ASUNTO "Solicitud de ampliación del informe del contrato de obra pública No. MSAP-LP-OP-003-2022".	OSCAR MEJÍA PÉREZ SECRETARIODE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Municipio de San Antonio de Palmito.
SVR-SUC-202-2024– 18/3/2024	CITACIÓN A COMITÉ DE OBRA VIRTUAL CTO. No. MSAP-LP-OP003-202	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022 OSCAR MEJÍA PÉREZ SECRETARIODE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Municipio de San Antonio de Palmito.
SVR-SUC-203-2024 – 22/3/24	SOLICITUD DOCUMENTAL APU'S NO PREVISTOS Y BALANCES DE OBRAS LEGALIZADOS.	OSCAR MEJÍA PÉREZ SECRETARIODE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Municipio de San Antonio de Palmito.
SVR-SUC-204-2024 – 22/3/24	SOLICITUD BALANCE DE OBRA AJUSTADO.	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022

ACTAS DE REUNIÓN Y COMITÉ - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
No DE ACTA Y FECHA	**REFERENCIA**	**PARTICIPANTES**
ACTA DE COMITÉ N°12 – 1/03/2024	En las instalaciones de la alcaldía del municipio de san Antonio de palmito con presencia del contratista, jefe jurídica del municipio y secretario de planeacion e infraestructura.	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.
ACTA DE REUNIÓN N°18 – 7/03/2024	solicitada por la comunidad de san Antonio de palmito y con presencia de la alcaldía y el contratista de obra.	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SECRETARIO DE

ACTAS DE REUNIÓN Y COMITÉ - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
No DE ACTA Y FECHA	**REFERENCIA**	**PARTICIPANTES**
		PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, ALCALDE Y COMUNIDAD EN GENERAL.
ACTA DE REUNIÓN N°19 – 21/03/2024	compromisos de carácter urgente para mejorar el rendimiento de las obras y temas documentales pendientes de entrega por parte del contratista.	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y GESTOR TECNICO INVIAS.

2.4 SEGUIMINETO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL:

El acompañamiento social a las actividades técnicas de obra, se realizó teniendo en cuenta las revisiones a las actas de vecindad tomadas en campo en el sector de la P, y acompañamiento a la comunidad en las reuniones realizadas por la alcaldía municipal.

2.5 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES GESTIÓN SST Y CALIDAD:

El acompañamiento a las actividades realizadas en el mes de marzo de 2024 en el área SST fueron las siguientes:

- Seguimiento a los documentos preoperacionales de la maquinaria dispuesta en la obra como vibro-compactador, motoniveladora, minicargador, retrocargador y retroexcavadora de orugas.
- Supervisión al cumplimiento de las normas de protección y salud en cuanto a sanitarios en los campamentos dispuestos en la obra.
- La señalización se encuentra localizada en los diferentes puntos de trabajo. La interventoría hace control y seguimiento para actividades de prevención e

información a los conductores; sin embargo, el contratista no ha cumplido con el PMT aprobado y vigente.

3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana No.83) el contratista tiene un avance general ejecutado del **21.49%**, el cual representa un valor de $ 5.373.357.885,00 contra un avance programado del **49.85 %** correspondiente a $ 12.460.958.112,50 presentando una desviación del - 28.35 %.

4. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Supervisión durante la construcción de pavimento rígido en los frentes de obra, No.1 (K.8+000), frente.2 (K.5+000) y excavaciones e instalación de capas subyacentes en el frente 3 (La P).
- Seguimiento y control de la parte documental y proyección de oficios para el cumplimiento de la reprogramación de obra No.2 aprobada de acuerdo con prórroga N°2 y adicional en valor No.1 del contrato.
- Seguimiento al informe de posible incumplimiento radicado en la alcaldía del municipio de San Antonio de Palmito.
- Se seguirá ejerciendo el control de calidad en obra a las actividades y a los procesos constructivos en cada uno de los frentes de obra activos.
- Se realizarán reuniones y comités de obra con la intención de acelerar la ejecución de obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas y realización de los compromisos documentales.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	
K 2+460 Sector La P Excavaciones y explanaciones.	**K 9+020 Sector desvió** instalación de tubería para desvío.
	
K 9+020 Sector desvió Excavaciones para instalación de tubería para desvío.	**K 2+620 Sector La P** instalación de piedra rajón

	
K 2+440 Sector La P instalación de piedra rajón	**K 4+840 Sector 2** instalación de Concreto MR 42.
	
K 4+840 Sector 2 instalación de Concreto MR 42.	**K 7+980 Sector 1** instalación de Concreto MR 42.

	
K 7+980 Sector 1 instalación de Concreto MR 42.	**K 7+800 Sector 1** compactación de subbase granular clase c.
	
K 7+650 Sector 1 conformación de subbase granular clase c.	**K 7+980 Sector 1** conformación de subbase granular clase c.

SEBASTIAN FLOREZ PINEDA
Ing. Residente de Interventoría No.1
Matricula Profesional No. 22202-324025 COR

Vo. Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

CONSORCIO TERCIARIAS 196

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

1 AL 31 DE MARZO DE 2024

Calle 29D #12-57 barrio Nuevo México – Sincelejo
Cel. 3212572608 – 3123219473 - E-mail: consorcio terciarias196@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 31 de MARZO de 2024**, realizadas por el ingeniero residente de interventoría **MARIO ALBERTO CALDERA BETIN**, en el tramo de trabajo LA QUEBRADA – CAÑO PRIETO en el municipio de San Marcos, como funcionario del CONSORCIO TERCIARIAS 196 en desarrollo del contrato No 982 con INVIAS, para la vigilancia y control del contrato de obra pública Nº LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (Municipio de San Marcos).

El sector intervenido es el que comunica los corregimientos La Quebrada - Caño Prieto, el cual pertenece a la red vial rural del municipio de San Marcos.

Este informe se elabora con base en las actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones efectuadas en el frente de obra, y la información reportada por el contratista en sus informes periódicos.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2024.

Semana del 1 al 8 de marzo.

- Se supervisa la construcción de bordillos en diferentes sectores del proyecto, actividad que casi se culmina, quedando por hacer empalmes con obras de arte.
- Se envía oficio SRV-SUC-193-2024 con fecha de 5 de marzo de 2024, reiterando solicitud de documentación necesaria para el recibo definitivo de las obras.
- Se realiza el informe semanal correspondiente.

Semana del 9 al 15 de marzo

- Se finaliza actividad de construcción de bordillos fundidos en sitio realizándose empalmes con puentes
- Se inicia actividades de relleno de laterales con material para terraplén
- Se inicia sellado de junta de pavimento como una de las actividades finales del proyecto
- Se realiza el informe semanal correspondiente.

Semana del 16 al 24 de marzo

- Se continua y finaliza con relleno lateral de la vía con material para terraplén
- Se finaliza con el sellado de junta para pavimento
- Se envía oficio SRV-SUC-203-2024 con fecha de 19 de marzo con motivo de citación a reunión en las oficinas de la interventoría, con el fin de que se entreguen los documentos solicitados previamente
- Se realiza comité de obra No 15 el día 22 de marzo con el fin de hacer recorrido total de las obras para verificar el estado definitivo en que se recibirá
- Se realiza el informe semanal correspondiente.

Semana del 25 al 31 de marzo

- Se recolecta información definitiva para alimentar la documentación resultante de la ejecución del contrato.
- Se elabora el informe mensual de interventoría del periodo 1 al 31 de marzo de 2024.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: relleno con material para terraplén en laterales para confinar bordillos
Fecha: marzo 5 de 2024



Descripción: corte y limpieza de junta para realizar sello
Fecha: marzo 11 de 2024



Descripción: instalación de cordón de polietileno para sello de junta
Fecha: marzo 12 de 2024

MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
Ing. residente de interventoría 2
Matricula profesional No. 22202-316662 COR

Vo Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de interventoría
Matricula profesional No 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022

MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

Calle 29 D No. 12 - 57 Nuevo México - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **01 y 31 de marzo de 2024**, realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría **FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS**, como funcionario del CONSORCIO TERCIARIAS 196 en desarrollo del contrato de interventoría No.982 de 2022, y para la supervisión y control del contrato de obra pública No. MSAP-LP-OP-003-2022 a cargo del CONSORCIO MR 2022, celebrado con el municipio de San Antonio de Palmito, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL". El informe se elabora con base en las actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones efectuadas en el frente de obra, y la información reportada por el contratista en sus informes periódicos.

1.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REALIZADAS

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría en el periodo señalado, así:

- Seguimiento documental y administrativo del contrato de obra supervisado.
- Elaboración de los informes semanales en los cuales se reportan pormenorizadamente las actividades del periodo.
- Asistencias técnicas diarias en los lugares de trabajo y frentes de obra.
- Verificación de la calidad de las obras ejecutadas y verificación del cumplimiento de normas y especificaciones técnicas.
- Incorporación de los reportes semanales en el aplicativo CIFRA del proyecto supervisado por la interventoría.
- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales de interventoría.
- Participación en los comités técnicos de obra y reuniones con contratistas y funcionarios de la alcaldía de San Antonio de Palmito.
- Acompañamiento y apoyo a los profesionales SOCIAL-AMBIENTAL y SISO – GESTIÓN DE CALIDAD de la interventoría en las labores de cada uno de ellos.
- Presentación de informes especiales solicitados por el director de la Interventoría y demás funciones que asigne.

Cargue de información semanal al aplicativo CIFRA
31/03/2024



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de pedraplén en la abscisa K2+100 sector la P
01/03/2024



Conformación de la calzada y excavación en la abscisa K1+500 sector “La P”
01/03/2024



Pavimento hidráulico en la abscisa K4+700
09/03/2024

FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS
Ing. Auxiliar de Interventoría No.1
M. P. No.0810370579971 COR

Vo. Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Ing. Director de Interventoría
M. P. No.14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.2

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.2

1 AL 31 DE MARZO DE 2024

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **1 y 31 de marzo de 2024**, realizadas por la ingeniera auxiliar de interventoría **ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas de las obras localizadas en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se mencionan las actividades realizadas por la Ingeniera Auxiliar de interventoría No.2 en el periodo comprendido entre el **1 y 31 de marzo de 2024.**

1. Proyección, elaboración y sustentación de las actas mensuales de costos.

2. Proyección, elaboración y sustentación de las actas de modificación de costos, indispensables para la eficiente ejecución del contrato de interventoría.

3. Coordinación de actividades administrativas con todo el personal de la interventoría y de los contratistas de obra.

4. Coordinación con el ingeniero Gestor de Proyecto de la Subdirección de Vías Regionales y funcionarios de la Dirección Territorial Sucre del INVIAS.

5. Acopio y revisión documental para elaboración de informes periódicos y especiales solicitados por la supervisión del contrato de interventoría.

6. Actualización y revisión de los formatos MEPI y AFINCO, establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

7. Organización documental de los proyectos a cargo de la interventoría: MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio de Palmito) y LP-MSM-006-2022 (San Marcos)

8. Elaboración de oficios y circulares dirigidos a contratistas de obra y vigilancia de cumplimiento de compromisos contractuales.

9. Asistencia a los demás profesionales de la interventoría en la elaboración y revisión de informes periódicos y especiales.

10. Coordinación y responsable del cargue de reportes semanales en el aplicativo CIFRA de los proyectos a cargo de la interventoría.

11. Apoyo administrativo y documental a la gestión del director de interventoría y de los consorciados.

ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No.2
Matricula Profesional No.081037-0512624 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SOCIAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL

1 AL 31 DE MARZO DE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al período **marzo 1 al 31 de 2024**, el cual tiene como finalidad presentar el seguimiento que la interventoría realiza a las actividades ejecutadas por los contratistas en el componente social, y las propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es la "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7". Dichas actividades están contempladas como uno de los componentes de los documentos PAGA en donde están proyectadas y soportadas según la necesidad de cada proyecto.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

En lo reportado por cada contratista, y en desarrollo de las actividades de supervisión se logra apreciar que la socialización de temas con las comunidades se contextualiza en temas relativos al avance y alcance final de las obras, junto con las evidencias fotográficas y listados de asistencia a reuniones de miembros de la comunidad. Dichos eventos contaron con el acompañamiento y seguimiento por parte del profesional social de la interventoría.

MARCO LEGAL APLICABLE AL COMPONENTE SOCIAL

- Ley 21 de 1991 - Por la cual se reglamenta la consulta previa.
- Ley 70 de 1993 - Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Por la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que determina la ley.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y Decreto 128 de 2003, reglamentarios de la Ley 418 de 1997 - Por las cuales se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y en materia de reincorporación a la sociedad civil.
- Ley 789 de 2002 - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 850 de 2003 - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1185 de 2008 - Por la que se modifica y adiciona la Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1655 de 2013 - Por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo Patrimonio Cultural Sumergido.
- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1320 de 1998 - Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
- Decreto 763 de 2009 - Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997.
- Decreto 1080 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 138 de 2019 - Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Resolución INVIAS 7310 de 2015 - Por la cual se establecen los criterios para la elaboración e implementación de Planes de Gestión Socio-Predial con miras a compensar los impactos sociales generados en la adquisición de áreas requeridas para la ejecución de proyectos a cargo de INVIAS.
- Directiva Presidencial 10 de 2013. Sobre Consulta Previa, Directiva 10 del 7 de noviembre de 2013.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

AVANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

En el mes de marzo (2024) el profesional social estuvo acompañando la mesa de trabajo con los líderes indígenas del municipio de San Antonio de Palmito, la cual tuvo como objetivo central, determinar con el contratista las razones por las cuales se han presentado atrasos en la ejecución de la obra, así mismo establecer acuerdos y compromisos para que se den avances significativos en la realización de las actividades constructivas. La reunión estuvo acompañada por la institucionalidad del municipio en cabeza del alcalde Luis Camilo Pérez Conde y el secretario de planeación e infraestructura Oscar Mejía Ruíz, los cuales lideraron la mesa de trabajo.

La reunión contó con representantes de las comunidades indígenas, representantes del contratista, la interventoría entre otros. En esta reunión se brindó un espacio para que cada una de las partes pudiera expresar sus comentarios y apreciaciones, es así que inicialmente intervino el alcalde municipal Luis Camilo Pérez Conde, el cual expresó todo el apoyo para las comunidades indígenas en cuanto a la exigibilidad de derechos por la obra en atraso, así mismo su preocupación por el no avance de la misma, seguidamente intervino el Ingeniero Residente de la interventoría, Sebastián Flórez, quien puntualizó las acciones que desde la interventoría se han adelantado para exigir al contratista el cumplimiento de la ejecución de la obra. El contratista por medio de la Ingeniera Residente Saidy Mina, comentó y explicó las razones bajo las cuales han incurrido en atrasos, lo cual generó comentarios en los representantes de las comunidades, los cuales tuvieron su espacio de intervención, aprovechando así la oportunidad para realizar cuestionamientos y preguntas referentes a las actividades constructivas, fue así que pudieron interactuar con la representación del contratista y generaron compromisos serios para darle el tramite adecuado a la ejecución de las obras. La reunión finalizó con un ambiente tranquilo, con expectativas de cambios positivos y de compromisos por darle avance a la obra.

En términos generales, dentro del período de tiempo reportado (marzo), no se han presentado dificultades en lo comunitario, todo se sigue manejando dentro de los términos del dialogo y la concertación.



REUNIÓN LÍDERES INDIGENAS, 7/03/2024



REUNIÓN LÍDERES INDÍGENAS, 7/03/2024

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre del programa Colombia Rural Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Acompañar la realización de la mesa de trabajo con los líderes indígenas del municipio de San Antonio de Palmito.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Presentación de los asistentes a la reunión
- Orden del día por parte de la secretaria de las autoridades indígenas.
- Intervención de la alcaldía
- Intervención de la interventoria
- Intervención del contratista
- Intervención de la comunidad.
- Espacio de preguntas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 5

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el inicio de la reunión se contó con la moderación de la secretaria de las autoridades indígenas, la cual dio una explicación de como sería el manejo de la reunión.
Con un saludo formal y ameno se dio la bienvenida a los participantes, comentando cual era el objetivo de la reunión, así como el orden a seguir.
Una persona de la comunidad realizó una oración a petición de todos los presentes, dándole así apertura como tal a la reunión.
Inicia interviniendo el alcalde, mencionando que desde la administración se tiene el compromiso de respaldar a la comunidad en cuanto a la veeduría, supervisión y control de la obra, la cual para ellos es de preocupación pues el avance no es significativo, es por eso que ratificó los espacios y las acciones que ellos como administración han venido adelantando para darle cumplimiento al avance de la obra.
Seguidamente intervino el Ingeniero Residente de la Interventoría, el cual explicó las acciones que se han ejecutado y adelantado en pro de las actividades constructivas, así como también mencionó un informe detallado que se le envió a la secretaría de Planeación Municipal y que sirve de soporte de todo lo adelantado, ante esto la comunidad manifestó estar de acuerdo con lo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 6

FECHA 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

expresado por parte del Ingeniero Sebastián Florón. Posteriormente tuvo su oportunidad de intervenir el contratista del Consorcio MR 2022, en representación de la Ingeniera Residente Saidy Mina, la cual explicó lo que se tiene proyectado para trabajar de manera organizada y productiva, para esto proponen trabajar en 3 frentes de obra y otro adicional para lo del puente, mencionando que para este último se dialogó con el dueño del predio en donde se realizará lo del desvío, con el objetivo de darle celeridad a las actividades, siendo este uno de los objetivos propuestos en comité, así como también con los veedores de los cabildos. Así mismo la Ingeniera Residente reconoció los atrasos que se han tenido, pero así mismo explicó que se tiene un plan de contingencia para avanzar significativamente en las actividades constructivas.

Por último se abrió un espacio para la comunidad, precisamente para que expresaran sus inquietudes, comentarios, dudas y sugerencias; ante esto la mayoría de los cuestionamientos estuvieron relacionados con la explicación del por qué del atraso, ante lo cual la representación del contratista pudo darle la explicación debida, generando el compromiso de dar avances en la obra.

Otras personas comentaron sus expectativas en torno a la construcción de la vía, pero como estas se han venido convirtiendo en una preocupación, pues inicialmente habían dimensionado que las condiciones de transitabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 3
	FECHA	7/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

iban a mejorar, pero que hoy día persisten las mismas dificultades practicamente, convirtiendose así en una problemática, por ejemplo al momento de transitar la maquinaría genera levantamiento significativo de polvo, lo cual ha generado problemas de salud, ante lo cual la representación del contratista comentó que se están tomando acciones correctivas para tal fin.

En esta parte de la reunión tuvo un espacio para participar el contratista del sector denominado "La P", explicando así como se han venido organizando las actividades en este sector y de como se continuará dinamizando el accionar de las mismas de ahora en adelante.

Se continuó con la participación de la comunidad, en donde se dieron intervenciones enfocadas en reacalcar los compromisos que tiene el contratista de entregar una obra de calidad, con los requerimientos y requisitos establecidos.

En otros comentarios se hizo precisión en las condiciones actuales de señalización que se tienen en cuenta en la obra, expresando así que este componente debe estar fortalecido pues se vienen presentando dificultades en algunos sectores, generando según los participantes, factores de riesgo para los transeuntes.

En terminos generales la reunión tuvo un desarrollo adecuado, abordando la temática planteada, es por eso que se menciona que se cumplió con el objetivo propuesto

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 5

FECHA: 9/03/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Activar los frentes de obra, tiempo completo	- Marzo 2024	- Contratista
- Dialogar con el dueño del predio para el desvio y realizar arreglo del puente.	- Marzo 2024	- Contratista
- Mejorar lo referente a la dotación de elementos de protección personal al personal de obra.	- Marzo 2024	- Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sebastian Florez Pinilla	R. Interventoria	Consorcio Terciarias 196	
Alvaro Doria P.	Ingeniero SISO	C.T. 196	
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

El mes de marzo (2.024), el contratista ha determinado teniendo en cuenta la etapa de finalización de la obra, la realización de las actas de vecindad final, en donde se determinaron las condiciones de las viviendas aledañas a la obra, encontrando que efectivamente no se presentaron afectaciones de consideración, sin embargo, es de mencionar que el contratista expresó su compromiso de subsanar aquellas averías que se reportaron, esto generó tranquilidad en la comunidad, pues encontraron respaldo de parte del contratista. En las visitas a las viviendas se pudo aprovechar para indagar con los residentes de las mismas, sobre su consideración acerca de la obra, encontrando que efectivamente consideran la terminación de la misma como esa posibilidad de mejorar su calidad de vida, puesto que les permitirá fortalecer su transitabilidad, así como también fortalecer su economía, pues podrán comercializar sus productos de manera más rápida y oportuna, teniendo en cuenta que anteriormente en ciertas épocas del año les tocaba pagar el transporte fluvial, el cual es más costoso y más demorado; teniendo en cuenta lo anterior la comunidad considera que esta obra ha sido de gran impacto positivo para ellos y expresan su compromiso de mantenerla en las adecuadas condiciones que se requiere.

Finamente se puede concluir que el relacionamiento con la comunidad en el desarrollo de esta obra estuvo caracterizado por el respeto, la colaboración y la concertación, factores que llevaron a buena terminación de todo lo proyectado. Por lo tanto, no se reportan inconvenientes desde el componente comunitario.



ACTAS DE VECINDAD, 11/03/2024



ACTAS DE VECINDAD, 12/03/2024

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El componente social en los 2 proyectos en mención (San Marcos y San Antonio de Palmito), ha estado caracterizado por la puesta en marcha de la concertación de acuerdos, de establecer compromisos a nivel comunitario, es decir, beneficios para todos los pobladores.
En San Antonio de Palmito, las comunidades han tenido la iniciativa de exigir por el cumplimiento de la obra, es decir, son comunidades que están organizadas y sus líderes se encuentran al tanto de lo que va aconteciendo alrededor de ellas; lo anterior denota que han podido ir organizando sus diferentes espacios y escenarios comunitarios.

En San Marcos, las condiciones comunitarias están representadas por la organización y concertación de los procedimientos, pues en varias ocasiones se tuvo la posibilidad de generar acuerdos para el desarrollo de las actividades constructivas.

Teniendo en cuenta las condiciones de los 2 proyectos mencionados anteriormente, se concluye que son comunidades que han avanzado en su proceso organizativo y de gestión, por lo tanto, se recomienda mantener los canales de comunicación con los líderes de las mismas, pues son quienes vienen adelantando gestiones en sus comunidades y son figuras representativas para los demás pobladores, entonces son los aliados perfectos para el desarrollo de actividades al interior de sus comunidades.

Atentamente;

Eusevio Ortega E.

EUSEVIO ORTEGA ESCUDERO
Psicólogo – Profesional Social
Tarjeta Profesional No. 104058

Vo. Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7".

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

01 AL 31 DE MARZO DE 2024

INTRODUCCIÓN

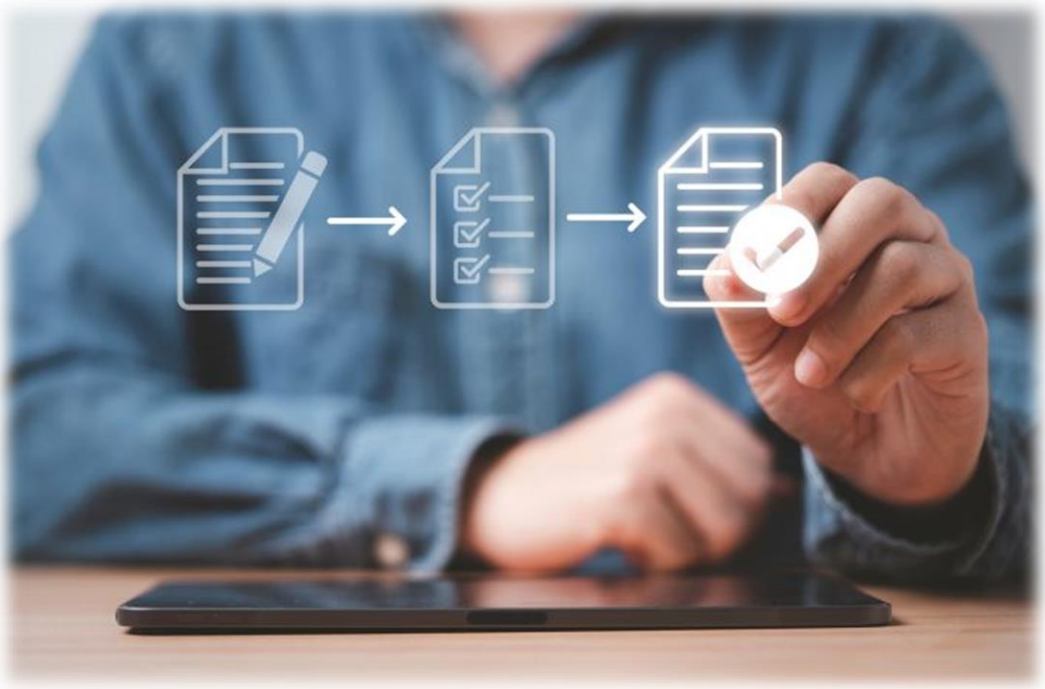
En el siguiente informe que corresponde al período **marzo 1 al 31 de 2024**, se presenta información y evidencia referente a la ejecución del seguimiento, control de las actividades de los contratistas respecto a los componentes de: Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Calidad, así mismo, actividades propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es: "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7. Todo lo anterior fundamentado en lo contemplado en los Contratos, Anexos Técnicos, Pliego de Condiciones, PMT, Planes de Calidad, y normatividad legal vigente aplicable.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos,** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el presente informe se evidencia la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de esta interventoría en materia de Calidad, sobre la documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, actividades y labores del contratista, propendiendo por la correcta implementación de lo establecido en el Plan de Calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito y San Marcos, pertenecientes al departamento de Sucre, en donde se ejecutan labores constructivas, que deben seguir distintas especificaciones de diseño y contractuales, así como también, documentales y organizacionales. Por ello, y para vigilar la implementación de la Calidad en la ejecución del proyecto, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Revisión del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación de los procedimientos: Control de Documentos, Control de Registros, Compras y Adquisiciones, Control de Producto No Conforme, Acciones Correctivas, Comunicación con el Cliente, Seguimiento y Medición, Auditorías Internas.
- Revisión del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.

¿QUE ES UN PLAN DE CALIDAD?

Según la norma ISO 9001:2015 “Fundamentos y Vocabulario”, un Plan de Calidad es una especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuando deben aplicarse y quien tiene que aplicarlos a un objeto específico.

Los Planes de Calidad proporcionan una forma de relacionar los requisitos específicos del proceso, producto, proyecto o contrato con los métodos y prácticas de trabajo que apoyan la realización del producto o servicio ofrecido, este plan puede ser utilizado tanto si la entidad o empresa tiene un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, como si no tiene.

Fases del plan de calidad

1. *Identificación de la necesidad de un plan de la calidad en la organización*.

El primer paso antes de comenzar a elabora cualquier plan de calidad, es determinar si realmente necesita desarrollar un plan de calidad y por qué.

A través de estos planes se describe los procesos que debería llevar a cabo la empresa para cumplir con los requisitos de calidad, por lo que puede ser útil para aquellas empresas que necesiten demostrar a terceros cómo desarrollan la gestión de la calidad o para aquellas que necesiten verificar que se cumple con los requisitos establecidos.

Los planes de calidad sirven como referente directo, por lo que, además de orientar la práctica pueden ser un gran instrumento de evaluación.

2. Identificación de las entradas para el plan de la calidad.

Una vez decidida la necesidad de diseñar y poner en marcha el plan de calidad, es el momento de identificar las entradas para programar el plan, es decir, definir los requisitos que serán necesarios para su elaboración, relacionados con la legislación legal, los requerimientos de clientes, proveedores o inversores, recursos disponibles, la existencia de otros planes relevantes o aspectos relativos a la evaluación.

3. *Definir el alcance del plan de la calidad*.

Es importante delimitar claramente el alcance que tendrá el plan. Con este fin se debe definir si está enfocado a un determinado proyecto o proceso además de descomponerlo en acciones para analizar y describir las características del mismo.

4. Preparación del plan de la calidad.

La planificación del plan de calidad necesita de una persona encargada del proyecto, un responsable que se encargue de la coordinación y elaboración del mismo, y de un equipo de trabajo que colabore con él.
Designar quién será esta persona y constituir el equipo de trabajo será el primer paso dentro de esta fase.
El siguiente objetivo debe centrarse en recopilar toda la documentación necesaria para describir el plan. Mucha de esta información estará dentro de la documentación del sistema de calidad, por lo que sólo habrá que recuperarla.
Es conveniente consensuar cómo se va a presentar y estructurar el plan de calidad, si se va a representar a través de una matriz o precisa estar más definido. Esto dependerá de las características del plan, su complejidad y de las necesidades de la empresa.

Por otro lado, el plan debe tener un contenido coherente con el alcance, y las especificaciones dadas por los clientes, proveedores o inversores y con las características de la empresa. Además, debe ser compatible con otros planes existentes.

5. *Contenido del plan de la calidad*.

En esta etapa se plasma sobre papel el plan de calidad que se va a desarrollar. En este documento deben reflejarse ciertos datos necesarios para el desarrollo posterior del plan. Los contenidos dependerán de las características del plan y de las necesidades de la empresa. Sin embargo, a modo general, algunos de los elementos que se deberían expresar en este documento son:

El alcance del plan.
Los elementos de entrada.
Los objetivos que se pretenden con el plan.
La responsabilidad de la dirección.
Cómo se llevará a cabo el control de los documentos, datos y del registro.
La descripción de los recursos necesarios.
Qué requisitos son necesarios.
Cómo se llevará a cabo la comunicación tanto interna como externa.
Aspectos relevantes sobre el diseño y desarrollo del plan, relativos al control de cambios o su implementación.
Especificar los requisitos y métodos que se utilizarán para el control y preservación el producto.
Describir los procesos de control, seguimiento y medición que se pondrán en marcha.
Aclarar si se llevará a cabo auditorías y describir cómo será y cuándo tendrán lugar.

6. Revisión, aceptación e implementación del plan de la calidad.

La última fase en la elaboración del plan de calidad, será la revisión del mismo y su aprobación final. Tras esta etapa, el plan podrá comenzar a implementarse en la organización.

ACTIVIDADES SST





ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente informe se evidencia la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por la gestión de la interventoría sobre las labores pertinentes del contratista, propendiendo por la correcta realización e implementación de todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo de forma adecuada y de conformidad con la normatividad legal vigente, apuntando siempre a la prevención y protección de la integridad de todos los colaboradores.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito y San Marcos, pertenecientes al departamento de Sucre. En estos sitios de trabajo se realizan actividades constructivas, esto en horario diurno. De lo anterior y como consecuencia de las labores ejecutadas, se establece que el personal podrá estar expuesto a factores de riesgos: físico, químico, de tránsito, locativo, riesgo público y riesgo biológicos por la presencia de flora y fauna propia de la zona.

Para vigilar las labores SST que deberá realizar el contratista, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Inspección del área de trabajo.
- Seguimiento a la implementación del PMT y señalización del área de trabajo.
- Vigilancia a la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal e insumos a los trabajadores.
- Limpieza y organización del área de trabajo. (Orden y aseo)
- Seguimiento a la operatividad de equipos y máquinas.
- Vigilancia e inspección a implementos del Plan de Emergencia (botiquines, camilla, extintores).

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

Para las actividades de intervención de obras, tales como; obras menores o hidráulicas y cierre de carriles, se dispondrá de un Plan de Manejo de tránsito “PMT”, el cual cuenta con unas serie de especificaciones técnicas de señalizaciones móviles para advertir, informar y prevenir accidentes de tránsito, ya que el proyecto se desarrolla en un tramo de vía existente donde normalmente transitan vehículos particulares y motos a diferentes velocidades; utilizando como medidas de seguridad barricadas, conos, paletas y señales verticales, advertimos a los demás de nuestra presencia en la vía, también de la velocidad

que deben llevar, y el lugar por donde pueden transitar y por donde no pueden hacerlo.

Cabe resaltar que, para el mes de marzo del año en curso, se han estado realizando actividades de cajeo, extensión, conformación, cereo y compactación de terraplenes, capas de sub-base, pavimento hidráulico instalado, armado de formaletas para vaciado de concreto de losas y bordillos, de igual manera, labores constructivas para construcción de Box-Culvert, así como, la implementación y mantenimiento de las señalizaciones contempladas en la esquematización del PMT.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Durante el mes de marzo de 2024 se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	04 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a

		cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
	05 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
	06 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan

		presentándose no conformidades. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-193 -2024.
SST	07 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-195-2024
SST	11 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a

		cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	12 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	13 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan

		presentándose no conformidades. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-198 -2024. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-199-2024. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-200-2024
SST	14 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	15 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al

		área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	18 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	19 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a

		cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-204-2024. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-205-2024. • Fue enviado comunicado SVR-SUC-206-2024
SST	21 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	22 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT.

		• Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	26 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	27 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra, trabajadores con ausencia de EPP: botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad y gafas de protección, sector 1 y 2, sector “La P”. • Fue evidenciada deficiencia de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de

		la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
CALIDAD	02 al 31 de marzo de 2024, revisión de Plan de Calidad existente	• Desde el día 25-ene-24, en comité de obra, de manera reiterativa, se les ha estado solicitando la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad, así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los siguientes procedimientos: • Procedimiento de control de documentos • Procedimiento de compras • Procedimiento de productos no conforme • Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.
CALIDAD	02 al 31 de marzo de 2024, revisión de Plan de Calidad existente	• Esta Interventoría continuó solicitando la separación del Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE), del Plan de Calidad. Así mismo, sea presentado el formato para el levantamiento de la evidencia y registros, cumpliendo con lo establecido en la normatividad INVIAS, no obstante, debe entregarse por separado del Plan de Calidad. .

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio falta de uso de EPP – ausencia de señalización en obra, falta de uso de EPP – 09-mar-24 –PR 4+790	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio– ausencia de señalización en obra – 09-mar-24 – PR 7+920.*

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - ausencia de señalización en obra – 19-mar-24 – PR 7+900.	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - falta de uso de EPP (botas de seguridad con puntera y casco de seguridad) – 19-mar-24 – PR 2+400*

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – ausencia de señalización en obra – 19-mar-24 – PR 4+850	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – falta de uso de EPP – ausencia de señalización en obra – 20-mar-24 – PR 2+400*
	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – falta de uso de EPP – 20-mar-24	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – falta de uso de botas de seguridad con puntera rígida y casco de seguridad - 20-mar-24*



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – deficiencia de señalización- 20-mar-24

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio* perteneciente al municipio de San Antonio de Palmito.

Durante todo este mes, en distintas ocasiones de manera presencial, se sostuvo conversación con la Ingeniera Residente de Obra Saidy Mina, a quién se le ha solicitado en distintas oportunidades realizar la respectiva revisión y/o modificación del Plan de Calidad, así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los procedimientos que corresponden al Plan conforme a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015:

- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de productos no conforme.
- Procedimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento de control de Registros.
- Procedimiento de auditorías internas

De igual manera, desde el día 01-mar-24 hasta el 31-mar-24, fue solicitado al contratista, el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) separado del Plan de Calidad, y presentar el formato para el levantamiento de la evidencia y registros, cumpliendo con lo establecido en la normatividad INVIAS.

Sin embargo, hasta la fecha no han sido presentados a la interventoría ninguno de los dos requerimientos.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógica (capacitaciones y charlas), de manera tal que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes, inherentes a las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, sin embargo dese el 01-mar-24 fue evidenciado labores en campo, en donde se aprecia labores con maquinaria, labores con herramientas manuales por parte del trabajador evidenciando falta uso adecuado de EPP (botas de seguridad con puntera rígida, guantes de seguridad, gafa de protección), y ropa de dotación.

Sin embargo, le fue indicado al contratista realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, así mismo mediante comunicación verbal y a través de oficios, les fue solicitado, dotar con los correspondientes EPP y ropa de dotación a quienes no lo tengan, de no ser así, entonces abstenerse de ingresar a realizar labores a los trabajadores que no lo porten debidamente la ropa de trabajo y los elementos de protección, todo lo anterior, tal cual como lo establece la normatividad legal vigente.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-mar-24 hasta el día 31-mar-24, deficiencia de la señalización contemplada en el PMT de la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio*, los elementos señalizadores que se encontraron en la obra no cumplen con lo establecido en el manual de INIVIAS 2015 enfocado en la prevención.
Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, y que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse en razón a que no fue evidenciado en obra la existencia de estos. Igualmente, no se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Para el mes de marzo de 2024 se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	05 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no

		conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	06 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	08 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.

SST	12 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	18 de marzo de 2024, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
CALIDAD	21 de marzo de 2024, registros y evidencia del Plan de Calidad - Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE)**.**	Fueron Solicitados al contratista para entrega desde el 26 al 27 de marzo, lo siguiente:

		PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE) - Cronograma de Inspección, Medición y Ensayo correspondiente al mes de marzo-2024. - Número Total de Ensayos Programados en el mes. - Número Total de Ensayos Ejecutados en el mes. - Registro de Inspección, Medición y Ensayo en su respectivo formato **(resultados de las inspecciones realizadas el mes de marzo-24.** **Entregar el día 26-mar-24.** **NO CONFORMIDADES:** - Identificación de No Conformidades reportadas en el mes (descritas en el respectivo formato. - Número acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato. - Número acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato. - Número de No Conformidades pendientes de cierre en el mes. - Número acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato. Tener en cuenta que, de las No Conformidades, **se desprenden las Acciones Correctivas y de Mejora**. **Entregar el día 27-mar-24.** **INDICADORES DE GESTIÓN** - Presentar resultado y análisis de los Indicadores de Gestión para el Proyecto de Caño Prieto. **Entrega el día 26-mar-24**

		QUEJAS Y RECLAMOS **-** Número de quejas y reclamos recibidos en el mes. - Número de quejas y reclamos en el mes pendientes de atención. - Número Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato. - Número de quejas y reclamos atendidos en el mes. - Número Acumulado de quejas y reclamos recibidos por el contrato. **Entrega el día 27-mar-24**
CALIDAD	21 de marzo de 2024, registros y evidencia del Plan de Calidad - Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE)**.**	Fue solicitada la entrega de todos los **registros y evidencia correspondiente a la implementación del Plan de Calidad y Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE)**, a más tardar el día **27-mar-24.**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – 05-mar-24	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de señalización en la obra – 05-mar-24*

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – 06-mar-24	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – 12-mar-24*



Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – 12-mar-24

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la *vía La Quebrada-Caño Prieto* perteneciente al municipio de San Marcos.

El día 21-mar-23, mediante correo electrónico, le fue solicitado al Ingeniero Luis Quintero como encargado del manejo y ejecución del Plan de Calidad, los siguientes registros:

PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)
- Cronograma de Inspección, Medición y Ensayo correspondiente al mes de marzo-2024.
- Número Total de Ensayos Programados en el mes.
- Número Total de Ensayos Ejecutados en el mes.
- Registro de Inspección, Medición y Ensayo en su respectivo formato **(resultados de las inspecciones realizadas el mes de marzo-24.**
Entregar el día 26-mar-24.

NO CONFORMIDADES:
- Identificación de No Conformidades reportadas en el mes (descritas en el respectivo formato.
- Número acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato.
- Número acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato.
- Número de No Conformidades pendientes de cierre en el mes.
- Número acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato.

Tener en cuenta que, de las No Conformidades, **se desprenden las Acciones Correctivas y de Mejora**.
Entregar el día 27-mar-24.

INDICADORES DE GESTIÓN
- Presentar resultado y análisis de los Indicadores de Gestión para el Proyecto de Caño Prieto.
Entrega el día 26-mar-24

QUEJAS Y RECLAMOS
- Número de quejas y reclamos recibidos en el mes.
- Número de quejas y reclamos en el mes pendientes de atención.
- Número Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato.
- Número de quejas y reclamos atendidos en el mes.
- Número Acumulado de quejas y reclamos recibidos por el contrato.
Entrega el día 27-mar-24

De igual manera, mediante dicho correo y mediante oficio enviado con antelación, fue solicitada la entrega de todos los **registros y evidencia correspondiente a la implementación del Plan de Calidad y Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE)**, a más tardar el día **27-mar-24.**

No obstante, cabe aclarar, que el contratista hizo envío de los siguientes registros relacionados respecto a lo anteriormente solicitado:

- Cronograma de Inspección, Medición y Ensayo (marzo-24).
- Resultados de Inspección y Ensayo.
- Registro de no detección de No Conformidad
- Registro de No PQRS.
- Indicadores de Gestión.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

De otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando desuso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, por lo que se recomienda al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-mar-24 hasta el día 31-mar-24, ausencia de señalizadores tubulares estándar, maletines, barricadas y señales preventivas e informativas, por lo que se presenta inconsistencias de demarcación y cerramiento, requeridos en las zonas intervenidas conforme a labores de construcción en distintos PR a lo largo de la vía *La Quebrada-Caño Prieto* conforme a lo establecido en el PMT.

Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos programar actividades de limpieza de señalización, verificando también que los mismos cuenten con la efectividad adecuada, y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, los cuales deben cumplir con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón a que no se evidenció en obra la existencia de estos.

Igualmente, No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

Atentamente;

ING. ÁLVARO J. DORIA PEREIRA
Profesional SISO y de Gestión de Calidad
Matrícula Profesional No. 22228-278525 COR

Vo. Bo. ING. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Tarjeta Profesional No. 14686 CND

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

PAC - INTERVENTORIA CTO.982-2022 - CONSORCIO TERCIARIAS 196

Mes-Vigencia	Valor Acta Costos (Incluido IVA)	Reserva Presupuestal	Saldo Reserva Presupuestal	Saldo Reserva vigencia Anterior + Nueva vigencia
AÑO 2022		300.000.000		
Agosto (2022)	8.926.428			
Septiembre (2022)	30.330.125			
Octubre (2022)	35.256.725			
Noviembre (2022)	43.520.442			
Diciembre (2022)	65.360.226	167.000.000		
Total Valor Actas de Costos	**183.393.946**			
Subtotal Vigencia 2022			**283.606.054**	
AÑO 2023		1.550.000.000		1.833.606.054
Enero (2023)	60.745.763			
Febrero (2023)	81.876.950			
Marzo	88.483.830			
Abril (2023)	99.996.128			
Mayo (2023)	115.185.526			
Junio (2023)	115.085.566			
Julio (2023)	115.064.146			
Agosto (2023)	115.178.386			
Septiembre (2023)	137.866.346			
Octubre (2023)	161.238.279			
Noviembre (2023)	157.572.746			
Diciembre (2023)	222.971.576			
Total Valor Actas de Costos	**1.471.265.242**			
Subtotal Vigencia 2023			**362.340.812**	
AÑO 2024		1.143.075.148		1.505.415.960
Enero (2024)	137.767.814			
Febrero (2024)	135.791.804			
Marzo (2024)	140.130.354			
Abril (2024)	108.460.170			
Mayo (2024)	108.460.170			
Junio (2024)	108.460.170			
Julio (2024)	108.460.170			
Total Valor Actas de Costos	**847.530.652**			
Subtotal Vigencia 2024			**657.885.308**	
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES		**3.160.075.148**		

5.5 INFORME MATRÍZ DE RIESGOS

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO MATRÍZ DE RIESGOS – MARZO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015, en relación con la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios de origen endógeno o exógeno, que puedan afectar el desarrollo del contrato generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual, la Matriz de Riesgos que formó parte del proceso contractual **(Concurso de Méritos No.CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS)**, para ejercer la "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7", presenta la siguiente tabla de valoración:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Para cada tipificación de riesgo considerada, **no se presentaron eventos que afectaran el desarrollo normal de los contratos de obra** durante el periodo correspondiente al **mes de marzo de 2024**, según las siguientes descripciones:

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Calificación de la ocurrencia del evento
Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	0
Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	0
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta: del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que, si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0

Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de	0

Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	0
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	0
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	0

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Director de Interventoría

Dirección: Carrera 53C No.124-29 – Torre 2 – OF. 201 – Bogotá, D.C.
E-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx . Cel. 3212572608 – 3123219473

5.6 INFORMACIÒN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÙN PLEGOS DE CONSIDICONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

5.7 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÀMITE CERTIFICACIÒN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÒN GEOGRÀFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

(NO APLICA)

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÌA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

6.1 EQUIPO Y VEHÌCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO AL CORREGIMIENTO ALGODONCILLO.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TERCIARIAS 196

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 (San Marcos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)
CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4x4, modelo.2015	Marca Duster, Color gris estrella, placa KJW 181	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta 4x4, modelo.2016	Marca SUZUKI, Color gris plata, placa HBU 968	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	YAMAHA FZ 2.0, color gris azul, placa AHF73F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	ZUSUKI GSXS, color negro, placa BQX02F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XR 150L, color negro rojo, placa VWA29G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS FERNADO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022 (San Marcos) / MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos) / CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR SA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA FIAR SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA	19.183.135	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 7.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 7.800.000,00	$ 542.900	V	SALUD TOTAL	76233904	$ 312.000	N/A	76233904	N/A	$ 312.000	$ -	$ -	N/A
2	FLOREZ PINEDA SEBASTIAN	1.102.854.255	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SANITAS	76233904	$ 240.000	PORVENIR	76233904	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
3	MARIO ALBERTO CALDERA BETIN	1.104.424.700	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	76233904	$ 240.000	PORVENIR	76233904	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
4	FERNANDO LUIS GUZMAN HOYOS	1.067.957.277	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	76233904	$ 144.000	PORVENIR	76233904	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
5	ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN	1.102.874.354	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	76233904	$ 144.000	PORVENIR	76233904	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
6	EUSEVIO JOSE ORTEGA ESCUDERO	92.535.499	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 198	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	76233904	$ 168.000	PORVENIR	76233904	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
7	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1.064.987.822	PROFESIONAL SISO Y DE GESTION DE CALIDAD	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 199	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	76233904	$ 168.000	PORVENIR	76233904	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
8	GUSTAVO EDGAR AMORTEGUI FUENTES	19.346.176	INSPECTOR	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	SANITAS	76233904	$ 105.600	N/A	76233904	N/A	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 38.040.000																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 9/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196		CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SUCRE	SINCELEJO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76233904	$10.227.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	888.000	0		0		0	0	0	0	888.000	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	633.600	0		0		0	0	0	0	633.600	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.416.000	0	0	60.000	60.000	0	0		4.536.000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.647.900				2.647.900	0	0	2.647.900			26.479	2.647.900	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.521.600	0	0	1.521.600	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.521.600	1.521.600
Pensión	1	4.536.000	4.536.000
Riesgos Laborales	1	2.647.900	2.647.900
CCF	1	1.521.600	1.521.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	10.227.100	10.227.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196		CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SUCRE	SINCELEJO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76233904	$10.227.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1064987822	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
2	CC	1067957277	GUZMAN HOYOS FERNANDO LUIS	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
3	CC	1102854255	FLOREZ PINEDA SEBASTIAN	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
4	CC	1102874354	VILLADIEGO LEON ANGIE CAROLINA	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
5	CC	1104424700	CALDERA BETIN MARIO ALBERTO	1	0			S		X															230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
6	CC	19183135	ANGEL PEREA CARLOS FERNANDO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	7.800.000	312.000	14-7	7.800.000	5	542.900	CCF41	7.800.000	312.000	0	0	0	0	0
7	CC	19346176	AMORTEGUI FUENTES GUSTAVO EDGAR	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
8	CC	92535499	ORTEGA ESCUDERO EUSEVIO JOSE	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 12/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATOS DE OBRA No: MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio) LP-MSM-006-2022 (San Marcos) **CONTRATISTAS:** CONSORCIO MR-2022 (San Antonio) CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	922922	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2022	$ 300.000.000,00	
2022	1277822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	ADICIONAL 982 de 2022	$ 167.000.000,00	
2023	205823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2023	$ 1.550.000.000,00	$ 88.781.194,00
2024	220724	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2024	$ 1.143.075.148,00	$ 1.143.075.148
			TOTAL			**$ 3.160.075.148,00**	**$ 1.231.856.342,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.160.075.148,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 3.160.075.148,00	**$ 3.160.075.148,00**		
1	22 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 7.501.200,00	$ 1.425.228,00	$ 8.926.428,00	$ -	$ 8.926.428,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 3.151.148.720,00	$ 3.151.148.720,00	3574122 DEL 22/12/2022	
2	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 25.487.500,00	$ 4.842.625,00	$ 39.256.553,00	$ -	$ 30.330.125,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 3.120.818.595,00	$ 3.120.818.595,00	252223 DEL 16/02/2023	
3	1 AL 31 DE OCTUBREE DE 2022	$ 29.627.500,00	$ 5.629.225,00	$ 74.513.278,00	$ -	$ 35.256.725,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 3.085.561.870,00	$ 3.085.561.870,00	142923 DEL 8/02/2023	
4	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 36.571.800,00	$ 6.948.642,00	$ 118.033.720,00	$ -	$ 43.520.442,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 3.042.041.428,00	$ 3.042.041.428,00	148623 DEL 8/02/2023	
5	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 54.924.560,00	$ 10.435.666,00	$ 183.393.946,00	$ -	$ 65.360.226,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 2.976.681.202,00	$ 2.976.681.202,00	169923 DEL 9/02/2023	
6	1 A 31 DE ENERO DE 2023	$ 51.046.860,00	$ 9.698.903,00	$ 244.139.709,00	$ -	$ 60.745.763,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 2.915.935.439,00	$ 2.915.935.439,00	1620123 DEL 9/02/2023	
7	1 A 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 68.804.160,00	$ 13.072.790,00	$ 326.016.659,00	$ -	$ 81.876.950,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022 1277822 DEL 12/12/2022	$ 2.834.058.489,00	$ 2.834.058.489,00	1308823 DEL 23/06/2023 1308123 DEL 23/06/2023	El Registro Presupuestal 922922 del 18/08/2022 se afecta en $55.860.290,00 pesos y el Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $26.016.660,00 pesos.
8	1 A 31 DE MARZO DE 2023	$ 74.356.160,00	$ 14.127.670,00	$ 414.500.489,00	$ -	$ 88.483.830,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022	$ 2.745.574.659,00	$ 2.745.574.659,00	1308123 DEL 3/06/2023	
9	1 A 30 DE ABRIL DE 2023	$ 84.030.360,00	$ 15.965.768,00	$ 514.496.617,00	$ -	$ 99.996.128,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022 205823 DEL 28/02/2023	$ 2.645.578.531,00	$ 2.645.578.531,00	2178223 DEL 12/09/2023 2178423 DEL 12/09/2023	El Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $52.499.510,00 pesos y el Registro Presupuestal 205823 del 28/02/2023 se afecta en $47.496.618,00 pesos.
10	1 A 31 DE MAYO DE 2023	$ 96.794.560,00	$ 18.390.966,00	$ 629.682.143,00		$ 115.185.526,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 2.530.393.005,00	$ 2.530.393.005,00	2325923 DEL 27/09/2023	
11	1 A 30 DE JUNIO DE 2023	$ 96.710.560,00	$ 18.375.006,00	$ 744.767.709,00		$ 115.085.566,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 2.415.307.439,00	$ 2.415.307.439,00	2352023 DEL 2/10/2023	
12	1 A 31 DE JULIO DE 2023	$ 96.692.560,00	$ 18.371.586,00	$ 859.831.855,00		$ 115.064.146,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 2.300.243.293,00	$ 2.300.243.293,00	2666223 DEL 27/10/2023	
13	1 A 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 96.788.560,00	$ 18.389.826,00	$ 975.010.241,00		$ 115.178.386,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 2.185.064.907,00	$ 2.185.064.907,00	2665223 DEL 27/10/2023	
14	1 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 115.854.072,00	$ 22.012.274,00	$ 1.112.876.587,00		$ 137.866.346,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 2.047.198.561,00	$ 2.047.198.561,00	2998723 DEL 20/11/2023	
15	1 A 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 135.494.352,00	$ 25.743.927,00	$ 1.274.114.866,00		$ 161.238.279,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.885.960.282,00	$ 1.885.960.282,00	3299623 DEL 09/12/2023	
16	1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 132.414.072,00	$ 25.158.674,00	$ 1.431.687.612,00		$ 157.572.746,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.728.387.536,00	$ 1.728.387.536,00	3500023 DEL 16/12/2023	
17	1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 187.371.072,00	$ 35.600.504,00	$ 1.654.659.188,00		$ 222.971.576,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.505.415.960,00	$ 1.505.415.960,00	195924 DEL 26/02/2024	
18	1 A 31 DE ENERO DE 2024	$ 115.771.272,00	$ 21.996.542,00	$ 1.792.427.002,00		$ 137.767.814,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.367.648.146,00	$ 1.367.648.146,00	EN TRAMITE	
19	1 A 29 DE FEBRERO DE 2024	$ 114.110.760,00	$ 21.681.044,00	$ 1.928.218.806,00		$ 135.791.804,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.231.856.342,00	$ 1.231.856.342,00	EN TRAMITE	
20	1 A 31 DE MARZO DE 2024	$ 117.756.600,00	$ 22.373.754,00	$ 2.068.349.160,00		$ 140.130.354,00		205823 DEL 28/02/2023 220724 DEL 17/03/2024	$ 1.091.725.988,00	$ 1.091.725.988,00	EN TRAMITE	El Registro Presupuestal 205823 del 28/02/2023 se afecta en $88.781.194,00 pesos y el Registro Presupuestal 220724 del 17/03/2024 se afecta en $51.349.160,00 pesos.
TOTALES		**$ 1.738.108.540,00**	**$ 330.240.620,00**	**$ 2.068.349.160,00**	**$ -**	**$ 2.068.349.160,00**	**$ -**		**$ 1.091.725.988,00**	**$ 1.091.725.988,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.406.131.040,00	$ 267.164.897,00	$ 1.673.295.937,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 331.977.500,00	$ 63.075.723,00	$ 395.053.223,00
VALOR TOTAL	**$ 1.738.108.540,00**	**$ 330.240.620,00**	**$ 2.068.349.160,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluír las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoria tècnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **Principal (0)**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	17	5	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **5**

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

EL ANEXO 5 DE LAS POLIZAS SE ENCUENTRA VIGENTE Y APROBADO.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 23.3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos), CONSORCIO MR-2022 (San Antonio), CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos), CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo), AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/08/2022

OBSERVACIONES:

Al Plan de Calidad le fueron realizados modificaciones en su contenido, al Mapa de Procesos, realizando así mismo la correspondiente caracterización de los procesos, se constituyó el Manual de Funciones, también fue diseñado y constituido el formato de Revisión de Requisitos del Cliente, el cual, ya se encuentra en implementación.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

La elaboración del Programa de Auditoría fue realizado en el mes de mar-24, no obstante su aplicación quedó se estará estableciendo para el mes de abril-24 con el objeto de optimizar y lograr las mejoras necesarias.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 10-ene-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

Para la ejecución del Plan de Inspección, Medición y Ensayo en el mes de marzo-24 no hubo programación por parte de la Interventoría para la toma de muestras en conformidad al proyecto de Caño Prieto - San Marcos, no obstante fueron realizados por parte del contratista toma de muestras y ensayos, los resultados que se obtuvieron fueron presentados a esta Interventoría. Por otra parte, el proyecto de Algodoncillo - San Antonio de Palmito aun no reporta el cronograma IMyE, para su ejecución en armonía con esta Interventoría.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

Se levantarán los respectivos reportes de No Conformidades, en la medida en que dentro del marco de la implementación de Plan de Calidad, estas sean detectadas, posteriormente, en caso de se encuentren, se realizará intervención y cierre de estas a través de las Acciones de Correctivas y Mejora, para los meses de enero, febrero y marzo no fueron establecidos registros de No Conformidades. En el mes de marzo 2024, se creó un Plan de Auditoría y se realizó un barrido regresivo con la intención de detectar todas las No Conformidades posibles y/o latentes de esta Interventoría, no obstante, se estipula que para el mes de abril se estará realizando la ejecución del Plan de Auditoría Interna con tal de establecer de manera comparativa los resultados de los hallazgos con lo encontrado en el barrido de revisión.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentó ninguna PQRS por parte de la comunidad, cliente o terceros en general para este mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1 San Marcos: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	92%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,2
IG4: San Antonio de Palmito: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	58%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,2
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los Indicadores de Gestión antes presentandos provienen del calculo de la razón existente entre el No de requisitos del cliente cumplidos sobre No Total de Requisitos del Cliente. Cabe resaltar que los Requisitos son definidos conforme a lo establecido de coformidad al contrato, anexo técnico, y pliegos de condiciones, de igual manera, respecto a lo contemplado en los Planes de Calidad, SST y PAGA, todo lo anterior fundamentado en la normatividad legal vigente, del mismo modo, vale afirmar que la fundamentación de los Objetivos de la Calidad fueron estipulados bajo los lineamientos de dichos requisitos, por ello existe una relación de fondo entre los Indicadores y los Objetivos del Plan.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	GTS-212	3-sep-23	1146 03/09/2023	2-mar-24	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	WP146164	3-sep-23	1147 3/09/2023	2-mar-24	
3	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	TRÚMAX	YS221223	3-feb-24	B240185 - 5952 03/02/2024	-	
4	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	TRÚMAX	YS220896	3-feb-24	B240186 - 5953 03/02/2024	-	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO TERCIARIAS 196		FORMATO DE REVISIÓN DE REQUISITOS DEL CLIENTE - SAN ANTONIO DE PALMITO					FO-7 Versión: 1 Fecha: 22-08-2022
Fecha de Revisión:	**29/02/2024**						1 de 2
Naturaleza del requisito	**Ambito**	**Contrato**	**Entidad que lo emite**	**Normativa o Documento**	**Descripcion del requisito**	**CUMPLE (SI/NO/NA/PARCIALMENTE)**	**Evidencia del cumplimiento**
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado a profundidad, y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	SI	Diseños y documentos relacionados
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA revisa y ajusta los estudios y diseños presentados por el municipio, en coordinación con la interventoría quien los aprueba de manera definitiva.	SI	Ajustes relacionados
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA -MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA presentó el Plan de Calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	SI	Plan de Calidad y Procedimientos propios del Plan
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	PLAN DE CALIDAD	El CONTRATISTA presentó el Plan de Inspección, Medición y Ensayo, perteneciente al Plan de Calidad	SI	Plan de Inspección, Medición y Ensayo - Registro de muestras de IMyE
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST	El CONTRATISTA acredita el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	NO	Planillas de Seguridad Social Integral
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Elabora y presenta actas parciales/final de cantidades de obra cumpliendo con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción, cantidades ejecutadas y precio unitario fijo obtenidos de la propuesta presentada.	NO	Actas Parciales de Obra
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA atiende las nuevas necesidades constructivas que se van presentado en la ejecución del contrato, mediante la creación de nuevos items en el presupuesto del contrato	NA	Acta de Aprobación de Nuevos Items
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA realiza todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten, para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, en cumplimiento de las normas y especificaciones del INVIAS.	SI	Registros de ensayo de laboratorio
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Suministra y mantiene durante la ejecución de la obra el personal profesional ofrecido y hasta la entrega de la misma.	SI	Hoja de Vida de Profesionales Aprobadas
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA garantiza contratación y vinculación de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la zona de influencia.	SI	Hoja de Vida de personal operativo - Tabla de relación del personal
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - PLIEGO DE CONDICIONES	El CONTRATISTA responde por el pago de los salarios e indemnizaciones, de todo el personal que labore en la ejecución de la obra conforme a las normas laborales vigentes.	SI	Planillas de Pago de Salario, y Paz y Salvo de personal retirado
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	El CONTRATISTA responde por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato y los pagos de Actas Parciales de Obra	SI	Comprobante de egreso y/o equivalente

CONSORCIO TERCIARIAS 196		FORMATO DE REVISIÓN DE REQUISITOS DEL CLIENTE - SAN ANTONIO DE PALMITO					FO-7 Versión: 1 Fecha: 22-08-2022
Fecha de Revisión:	**29/02/2024**						2 de 2
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA ejecuta las obras de acuerdo con el programa de obra e inversiones aprobado y vigente, así mismo, al cronograma estipulado y/o respecto a sus modificaciones (incluye Reprogramaciones y Plan de Contingencia cuando aplique)	NO	Programa de obra y/o reprogramaciones - modificaciones de del programa
CLIENTE	SST	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato observa la normatividad legal vigente y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo,así mismo cumple con todas las medidas y precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de labores y campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres	PARCIALMENTE	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
CLIENTE	SST	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA suministra a su personal las dotaciones o ropa de trabajo, y asegura el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	PARCIALMENTE	Registro de entrega de EPP y Dotación
CLIENTE	SST	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	ANEXO TÉCNICO	EL CONTRATISTA presenta y ejecuta lo contemplado en el PMT (Plan de Manejo de Tráfico)	PARCIALMENTE	Documento PMT Registro fotográfico de instalación de señalización
CLIENTE	AMBIENTAL	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	ANEXO TÉCNICO	El CONTRATISTA presentó el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) cumpliendo con la normatividad legal vigente sobre regulación en ésta materia.	SI	Documento PAGA
CLIENTE	AMBIENTAL	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	PAGA	El CONTRATISTA utiliza escombrera para disposición de material residual de acuerdo al compromiso contactual	SI	Registro de disposición de materiales
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	PAGA	El CONTRATISTA retira los materiales sobrantes y mantiene la obra durante su ejecución en perfecto estado de limpieza	NO	Evidencia fotográfica de obra de retiro de materiales y registro en bitácora
CLIENTE	SOCIAL	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	PAGA	El CONTRATISTA realizará seguimiento a las PQRS que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el cumplimiento del objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	PARCIALMENTE	Plan de Calidad - Comunicaciones atendidas - PQRS

OBSERVACIONES

EL CONTRATO PESENTA UN RETRASO MUY GRANDE CON RESPECTO AL PROGRAMA DE TRABAJO VIGENTRE Y APROBADO

CONTRATISTA NO HIZO ENTREGA DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.

CONTRATISTA A LA FECHA SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS PAGOS DE NOMINA

CONTRATISTA NO REALIZO ENSAYOS DE LABORATORIA EN EL MES DE FEBRERO.

SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO VIGENTE Y APROBADO, DERIVANDO EN UN PORCENTAJE DE ATRASO CON RESPECTO A LAS REPROGRAMACIONES DE OBRA PRESENTADAS

EL CONTRATISTA PRESENTA EL PMT PERO AL MOMENTO DE LA EJECUCION, LA INSTALACION DE LA SEÑALIZACION SE HIZO DE MANERA PARCIAL EN LA ZONA DE OBRA.

EL PAGA SE PRESENTA UNA SOLA VEZ Y A LO LARGO DEL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO, DE SER NECESARIO SE REALIZARAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES

EL CONTRATISTA HA ESTADO PRESTO A ESCUCHAR Y SOLUCIONAR CUALQUIER PQRS ELEVADA, SIN EMBARGO NO HA SIDO PRESENTADA NINGUNA PQRS OFICIALMENTE

EL CONTRATISTA NO HIZO ENTREGA DE ROPA DE DOTACIÓN AL PERSONAL NUEVO DE LA OBRA.

Firma:
Nombre: SAIDY MINA MENDOZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 - 209262 COR

Firma:
Nombre: SEBASTIAN FLOREZ PINEDA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-324025 COR

CONSORCIO TERCIARIAS 196		FORMATO DE REVISIÓN DE REQUISITOS DEL CLIENTE - SAN MARCOS					FO-7
							Versión: 1
							Fecha: 22-08-2022
Fecha de Revisión:	**29/02/2024**						**Página:1 de 1**

Naturaleza del requisito	Ambito	Contrato	Entidad que lo emite	Normativa o Documento	Descripcion del requisito	CUMPLE (SI/NO/NA/PARCIALMENTE)	Evidencia del cumplimiento
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado a profundidad, y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	SI	Diseños y documentos relacionados
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA revisa y ajusta los estudios y diseños presentados por el municipio, en coordinación con la interventoría quien los aprueba de manera definitiva.	SI	Ajustes relacionados
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA -MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA presentó el Plan de Calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	SI	Plan de Calidad y Procedimientos propios del Plan
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PLAN DE CALIDAD	El CONTRATISTA presentó el Plan de Inspección, Medición y Ensayo, perteneciente al Plan de Calidad	SI	Plan de Inspección, Medición y Ensayo - Registro de muestras de IMyE
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST	El CONTRATISTA acredita el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	SI	Planillas de Seguridad Social Integral
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Elabora y presenta actas parciales/final de cantidades de obra cumpliendo con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción, cantidades ejecutadas y precio unitario fijo obtenidos de la propuesta presentada.	SI	El contratista ha presentado actas parciales para cobros
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA atiende las nuevas necesidades constructivas que se van presentado en la ejecución del contrato, mediante la creación de nuevos items en el presupuesto del contrato	SI	El contratista ejecuta cantidades de obra según acta Modificatoria No 2 suscrita
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA realiza todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten, para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, en cumplimiento de las normas y especificaciones del INVIAS.	SI	Registros de ensayo de laboratorio
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Suministra y mantiene durante la ejecución de la obra el personal profesional ofrecido y hasta la entrega de la misma.	SI	Hoja de Vida de Profesionales Aprobadas
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA garantiza contratación y vinculación de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la zona de influencia.	SI	Hoja de Vida de personal operativo - Tabla de relación del personal

CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - PLIEGO DE CONDICIONES	El CONTRATISTA responde por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de todo el personal que labore en la ejecución de la obra conforme a las normas laborales vigentes.	SI	Planillas de Pago de Salario, y Paz y Salvo de personal retirado
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	El CONTRATISTA responde por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato y los pagos de Actas Parciales de Obra	SI	Comprobante de egreso y/o equivalente
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA ejecuta las obras de acuerdo con el programa de obra e inversiones aprobado y vigente, así mismo, al cronograma estipulado y/o respecto a sus modificaciones (incluye Reprogramaciones y Plan de Contingencia cuando aplique)	Si	Programa de obra y/o reprogramaciones - modificaciones de del programa
CLIENTE	SST	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato observa la normatividad legal vigente y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo,así mismo cumple con todas las medidas y precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de labores y campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres	NO	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
CLIENTE	SST	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA suministra a su personal las dotaciones o ropa de trabajo, y asegura el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SI	Registro de entrega de EPP y Dotación
CLIENTE	SST	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	ANEXO TÉCNICO	EL CONTRATISTA presenta y ejecuta lo contemplado en el PMT (Plan de Manejo de Tráfico)	PARCIALMENTE	Documento PMT Registro fotográfico de instalación de señalización
CLIENTE	AMBIENTAL	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	ANEXO TÉCNICO	El CONTRATISTA presenta el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) cumpliendo con la normatividad legal vigente sobre regulación en ésta materia.	SI	Documento PAGA
CLIENTE	AMBIENTAL	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PAGA	El CONTRATISTA utiliza escombrera para disposición de material residual de acuerdo al compromiso contactual, presentado y aprobado.	SI	Registro de disposición de materiales
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PAGA	El CONTRATISTA retira los materiales sobrantes y mantiene la obra durante su ejecución en perfecto estado de limpieza	SI	Evidencia fotográfica de obra de retiro de materiales y registro en bitácora
CLIENTE	SOCIAL	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PAGA	El CONTRATISTA realizará seguimiento a las PQRS que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el cumplimiento del objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Plan de Calidad - Comunicaciones - PQRS
OBSERVACIONES							

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648 COR

Firma:
Nombre: MARIO CALDERA BETIN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202 - 316662 COR

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-2
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÒN AL PLAN DE CARGAS APROBADO MEPI-MN-IN-9-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión due corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (In

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00															0,58	$ 290.000,00				
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
-		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00				
-		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00				
-		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																					

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Angel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Legal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

___.
uspensiones)
31 DE JULIO 2024 ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___
iones, indique día/mes/año)
___ N/A ___ ___ ___ ___
fique día/mes/año)
___ $ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ 167.000.000,00 ___

AÑO 2023																																TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																					12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00			9,00	$ 54.000.000,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00			9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																					4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																														0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																															$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																					2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					5,00	$ 11.000.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,00	$ 29.040.000,00
0,90	$ 1.980.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					4,90	$ 10.780.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00			9,00	$ 23.760.000,00
																														4,30	$ 4.945.000,00
																														3,00	$ 3.480.000,00
$ 33.326.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 41.875.200,00		$ 44.815.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 55.051.200,00		$ 55.051.200,00		$ 52.195.200,00		$ 52.195.200,00		$ 39.955.200,00		$ 39.583.200,00		$ 853.826.200,00	
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
$ 78.649.360,0		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 98.825.472,0**		**$ 105.763.872,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 94.294.272,0**		**$ 93.416.352,0**		**$ 2.015.029.832,0**	
$ (10.887.000,0)		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (39.163.800,0)**	

AÑO 2023																																TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
																														0,00	$ -
														14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	13,00	$ 2.340.000,00	12,00	$ 2.160.000,00	123,00	$ 22.140.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					12,30	$ 68.880.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	11,00	$ 73.920.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					6,00	$ 33.600.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00			9,00	$ 60.480.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					8,86	$ 5.759.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00
0,90	$ 585.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					4,90	$ 3.185.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00

| | | |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-3

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión due corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (Inc

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

											PLAN DE CARGAS INICIAL																					
17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00					4,90	$ 3.185.000,00																							
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00	8,00	$ 6.240.000,00																							
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00		2,79	$ 16.740.000,00				0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00												
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00	12,00	$ 86.400.000,00																							
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00		0,00	$ -																							
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00	13,00	$ 93.600.000,00																							
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00		0,58	$ 290.000,00																0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00	46,00	$ 27.600.000,00																							
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00		12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00	11,00	$ 17.820.000,00																							
		OTROS COSTOS																														
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00		0,00	$ -																							
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00	13,00	$ 23.400.000,00																							
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00		3,48	$ 2.088.000,00						0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00							
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00	11,00	$ 7.920.000,00																							
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00		3,17	$ 2.060.500,00				0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00							
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00																							
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00		0,00	$ -																							
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00	4,00	$ 2.640.000,00																							
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00		1,00	$ 200.000,00																							
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00	10,00	$ 2.400.000,00																							
-		**Ajuste al peso y/o valor remanente**							**4122,00**																							
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**			**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00								
-		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**			**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00								
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**			**$**																							
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**			**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00								
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**			**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00								
-		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**			**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS			

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Anoel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Legal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																														TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																					12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	9,00	$ 54.000.000,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																					4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																														0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																													$ 36.000,00		$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																					2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					5,00	$ 11.000.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,00	$ 29.040.000,00
0,90	$ 1.980.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					4,90	$ 10.780.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00			9,00	$ 23.760.000,00
																														4,30	$ 4.945.000,00
																														3,00	$ 3.480.000,00
$ 33.326.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 41.875.200,00		$ 44.815.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 55.051.200,00		$ 55.051.200,00		$ 52.195.200,00		$ 52.195.200,00		$ 39.955.200,00		$ 39.583.200,00		$ 853.826.200,00	
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
$ 78.649.360,0		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 98.825.472,0**		**$ 105.763.872,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 94.294.272,0**		**$ 93.416.352,0**		**$ 2.015.029.832,0**	
$ (10.887.000,0)		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (39.163.800,0)**	

AÑO 2023																														TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
																														0,00	$ -
														14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	13,00	$ 2.340.000,00	12,00	$ 2.160.000,00	123,00	$ 22.140.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					12,30	$ 68.880.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	11,00	$ 73.920.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					6,00	$ 33.600.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00			9,00	$ 60.480.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					8,86	$ 5.759.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00
0,90	$ 585.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					4,90	$ 3.185.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de entrega de este informe, el contrato de obra se encuentra en un avance del 100% de ejecución
- Los Formatos MEPI que no se presentan en el periodo correspondiente a este informe, no se diligencian por cuanto no aplican por estar en la fase de entrega de los ajustes a los estudios y diseños.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE OFICIO Y FECHA	**REFERENCIA**	**DIRIGIDO A**
SRV-SUC-193-2024	REITERACION SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	-YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
SRV-SUC-203-2024	CITACIÓN REUNIÓN MOTIVO ENTREGA DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL RECIBO DE LAS OBRAS	YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL

SRV-SUC-203-2024

San Marcos (Sucre), marzo 19 de 2024

Ingeniero:

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
Contrato de obra No LP-MSM-006-2022
Ciudad

REF.: CONTRATO No.982 de 2022, "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: CITACIÓN REUNIÓN MOTIVO ENTREGA DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL RECIBO DE LAS OBRAS

Cordial saludo;

Para efectos del recibo definitivo del contrato de obra en comento y en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista y los plazos vigentes, solicitamos entrega de documentos solicitados previamente en oficios anteriores y sean allegados de manera física el día 21 de marzo de 2024 a las oficinas de esta interventoría en la ciudad de Sincelejo en la Calle 29D #12-57 barrio Nuevo México.

Así mismo, entendiendo que el contrato tiene fecha de finalización para el 24 de marzo del presente mes, exhortamos a culminar actividades pendientes en obra antes de llegada la fecha mencionada, toda vez que, deben finalizar antes de vencer los plazos contractuales.

Es de aclarar, que esta interventoría no hará recibo de las obras ni autorizará pago por saldo faltante sin que antes se cumpla y se haga entrega de lo solicitado.

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia: Ing. Mario José Caballero Guerra – Director Territorial SUCRE – INVIAS

SRV-SUC-193-2024

San Marcos (Sucre), marzo 05 de 2024

Ingeniero:

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
Contrato de obra No LP-MSM-006-2022
Ciudad

REF.: CONTRATO No.982 de 2022, "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: REITERACION SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022

Cordial saludo;

Teniendo en cuanta el estado de avance de la obra, para efectos del recibo definitivo del contrato de obra en comento, y en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, reiteremos la solicitud hecha mediante oficio SRV-SUC-188-2024, por es cual se solicitó la siguiente información y documentación:

-**PLANOS RECORD:** Deben ser compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico (SIG) utilizado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/

-**MEMORIAS DE CANTIDADES DEFINITIVAS:** debe ser acordes a las cantidades definitivas ejecutadas en obra

-**REGISTRO FOTOGRÁFICO:** debe realizarse registro fotográfico de todas las obras terminas ejecutadas donde se evidencia el estado de funcionalidad y tomar fotos aéreas donde se contemple la totalidad de la obra ejecutada

- **RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO:** debe entregarse a totalidad, los resultados de ensayos realizadas en el ultimo mes de actividades correspondiente a bordillos, construcción de box coulvert y concretos para pavimentos de empalmes con puentes.

-**PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PESIÓN Y PARAFISCALES:** debe entregarse planillas del mes de febrero, así como pago de planillas hasta la fecha de suscripción de acta final.

-**BITACORA DE OBRA:** presentar en original, los 2 libros de bitácora de obra resultantes de la ejecución de la obra

-**PÓLIZAS (CUMPLIMIENTO Y RC) ACTUALIZADAS Y APROBADAS:** se debe entregar aprobación de pólizas actualizadas con adicional en tiempo No. 3.

-COMPONENTE SOCIO – AMBIENTAL: Se deben entregar los siguientes formatos del manual de interventoría INVIAS debidamente diligenciados:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1: Balance ambiental a la terminación del contrato de obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2: Balance del estado social del proyecto
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3: Matriz Cumplimiento Actividades Sociales.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2: Evaluación de la sostenibilidad y balance final.

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia: Ing. Mario José Caballero Guerra – Director Territorial SUCRE – INVIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		
TITULO:	ANEXO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL AVANCE DE OBRAS	FECHA:	marzo-2024



FOTO No 1

DESCRIPCIÓN FOTO:

PAVIMENTO Y BORDILLOS CONSTRUIDOS

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

EMPALME DE PAVIMENTO CONSTRUIDO CON PLACA HUELLA EXISTENTE K0+000





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

PAVIMENTO Y BORDILLOS CONSTRUIDOS

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL

TITULO:	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS	FECHA:	marzo-2024



FOTO No 1

DESCRIPCION FOTO:

Se realizan nuevamente jornada de aseo genral en la via

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

Se realiza barrido general de la obra para recoger desechos como bolsa de empaque del cemento usado entre otros desechos





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

Se realiza barrido general de la obra para recoger desechos como bolsa de empaque del cemento usado entre otros desechos

8.4 COPIA BITÁCORA DEL MES

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

Viernes 01 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topográfica, vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topógrafo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, . . .

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir Pavimento en concreto MR40 y Concreto para bordillos en de 3000 psi

Se tomaron muestras del concreto fundido.

Mario Puterwina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Sabado 02 de marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, volqueta

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Mario Paternina M
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 03 de marzo del 2024

Clima: Mañana Tarde

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Paternina M
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Lunes 04 de Marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topográfica, minicargador, volqueta.

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topógrafo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoría: Ingeniero Residente,

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoría se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Mario Puterman B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoría.

Martes 05 de Marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, volqueta, Mezcladora.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoria: Ingeniero Residente,

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedio a fundir bordillos en concreto de 3000psi.

Se realizó instalación de sellos de juntas

Mario Paternina N
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

6 sellos

Miercoles 06 de Marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, volqueta, mezcladora

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente,

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedio a pundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó Instalación de cordones y sellos de Juntas

Mario Pretelin M
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Jueves 07 de Marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, mini cargador, volqueta, mezcladora

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Ladonero
2 Operadores de maquinaria, 2 Controladores viales)

Personal Interventoria: Ingeniero Residente.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos necesarios, materiales en obra y con el visto bueno de la Interventoria. se procedió a Fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó Instalación de cordones y sellos de juntas

Mario Paternina M
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Viernes 08 de marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde Soleado

Equipos: comisión Topográpica, minicargador, volqueta, machadora

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales)

Personal Interventoria: Ingeniero Residente,

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó Instalación de cordones y sellos de Juntas

Se realizó relleno de laterales para conformación de terraplen

Mario Puterniuk
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Sabado 09 de Marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, volqueta, Mezcladora 2 Operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

se realizó instalación de cordones y sellos de Juntas

Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 10 de Marzo de 2024

Tarde

Clima: mañana

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Patarroyo
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Lunes 11 de marzo de 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, mini cargador, mezcladora

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cacenero 1 operador de maquinaria.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, ---,---

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillo en concreto de 3000 psi.

Se realizó instalación de cordones y sellos de junta.

Se realizó relleno de laterales con material seleccionado

Mario Puterman B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Martes 12 de Marzo del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde: Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, mezcladora.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero y operador de maquinaria.

personal Interventoria: Ingeniero Residente, ...

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó instalación de cordones y sellos de Juntas

Se realizó relleno de laterales con material seleccionado.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Miercoles 13 de marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Minicargador, Mezcladora.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero, 1 operador maquinaria pesada.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, [illegible]

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Se realizó instalación de cordones y sellos de Junta

Se realizó relleno de laterales con materiales seleccionados

Mario Puterman
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Jueves 14 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica minicargador, mezcladora

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 1 operador de maquinaria.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, ...

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Se realizó Instalación de Cordones y sellos de Juntas

Se realizó relleno de laterales con material seleccionado

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Viernes 15 de marzo del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, mezcladora.

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, cadenero y operador de maquinaria.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, [illegible]

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedio a fundir bordillos en concreto de 3000psi

Se realizó Instalación de cordones y sellos de Juntas

Se realizó relleno de laterales con material seleccionado

Mario Puterman
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Sabado 16 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde soleado

Equipos: Comision Topografica, minicargador, Mezcladora

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 1 operador de maquinaria

Personal Interventoria: Ingeniero Residente,

Actividades

una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios Obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir ~~bordillos~~ en concreto de 3000 psi.

Se realizó Instalación de cordones y sellos de juntas, se realizó relleno de laterales con material seleccionado.

Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Domingo 17 de marzo del 2024

Clima: Mañana Tarde

Equipos:

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Pulecio B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Lunes 19 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Minicargador, Volqueta me

Personal Contratista: Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero y operador de maquinaria.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, [illegible]

Actividades

Se realizó Instalación de sellos y cordones

Se realizó relleno de laterales en material seleccionado

Mario Patermina
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Martes 19 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Tarde

Equipos: comisión Topografica, minicargador, volqueta.

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, cadenero
1 operador de maquinaria.
Personal Interventoria: Ingeniero Residente, [illegible]

Actividades

Se realizó Instalación de sellos y juntas con cordones

Se realizó relleno de laterales en material seleccionado

Mario Paternina R.
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Miercoles 20 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, Volqueta

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero
1 Operador de maquinaria

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, [illegible]

Actividades

Se realizó Instalación de sellos y cordones

Se realizó relleno de laterales en material seleccionado.

Mario Patermina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Jueves 21 de Marzo del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión topografica, minicargadora, volqueta

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero y Operador de maquinaria

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, [redacted]

Actividades

Se realizó instalación de sellos y cordones

Se realizó relleno de laterales en material seleccionado

Mario Patermina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Viernes 22 de Marzo del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, volqueta.

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero y operador de maquinaria.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente

Actividades

Se realizó instalación de sellos y cordones

Se realizó relleno de laterales en material seleccionado.

Mario Patermina M
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.